



**Universidad**  
Zaragoza

# Trabajo Fin de Máster

## EL PROCESO DE UNA AUDITORÍA

Modalidad: Vinculado a las prácticas realizadas en  
una firma de Auditoría

Autor: José María Gil Gomis

Directores:

Dr. VICENTE CONDOR LÓPEZ.

D. JAVIER CASTILLO EGUIZÁBAL.

Titulación: Master Universitario en Auditoría  
2017/18



Facultad de  
Economía y Empresa  
**Universidad** Zaragoza

Facultad de Economía y Empresa



<b>INDICE</b>	<b>Página</b>
Información y Resumen.....	5
1 - Introducción.....	7
2 - Normativa aplicable en la Auditoría de Cuentas.....	9
3 - Procedimiento de una Auditoría.....	11
3.1- Propuesta de Auditoría.....	11
3.2 - Fase de Planificación.....	13
3.3 - Fase de Ejecución.....	16
<u>3.3.1 - Auditoría del Área de Inmovilizado</u> .....	17
<u>3.3.2 - Auditoría del Área Fiscal</u> .....	22
<u>3.3.3 - Auditoría de las Obligaciones Financieras</u> .....	26
<u>3.3.4 - Auditoría del Área de Compras y Ventas</u> .....	28
<u>3.3.5 - Auditoría del Área de Servicios Exteriores</u> .....	31
<u>3.3.6 - Auditoría del Área de Personal</u> .....	34
<u>3.3.7 - Proceso de Circularización</u> .....	37
4 - El Informe de Auditoría.....	40
5 - Conclusiones y Valoración Personal.....	43
Bibliografía.....	45
ANEXOS.....	49



## **INFORMACIÓN Y RESUMEN**

### **Objetivos del Trabajo de Fin de Máster**

El objetivo de este Trabajo es abordar un trabajo de auditoría desde un punto de vista práctico, a través del análisis de los distintos pasos a seguir. Se prestará una mayor atención a la fase de ejecución, al ser en la que he intervenido como asistente de auditoría. Se pretende exponer el trabajo realizado en las prácticas de auditoría complementado con lo aprendido en las clases del Máster. En líneas generales, se pretende explicar lo que he aprendido durante este curso y cómo me prepara esta experiencia obtenida de cara a continuar trabajando en auditoría.

### **Resumen**

Esta Memoria muestra los conocimientos adquiridos durante el Máster de Auditoría y durante la realización de las prácticas en una firma de auditoría. Se analizan los distintos pasos a seguir en la realización de un trabajo de auditoría otorgando una mayor importancia a la fase de ejecución y al trabajo de campo contando con el apoyo de los distintos papeles de trabajo elaborados. Se abordarán, por otra parte, los requisitos necesarios para lograr un trabajo de auditoría satisfactorio, no obstante, el cuerpo de este Trabajo de Fin de Máster está compuesto por la explicación del trabajo desarrollado como asistente de auditoría.

Palabras clave: Auditoría, papeles de trabajo, contabilidad, Estados Financieros.

### **Abstract**

This project aims to show the acquired knowledge as an audit assistant. The different steps of an audit work will be exposed, focusing on the fieldwork developed during my internship. This essay explains the different audit areas in which I have taken part. Work papers prepared will support that. In addition, it also explains the requirements of audit quality. Not only accountability knowledge, but also law domination and personal skills such as leadership are required. Nevertheless, the core of the essay is the explanation of my participation in several auditing works.

Key words: Auditing, paper works, fieldwork, audit quality, accountability, assurance.



## 1- INTRODUCCIÓN

La auditoría de cuentas juega un papel esencial en el contexto económico actual. Supone la garantía para los usuarios de la información financiera de que lo que están analizando se encuentra libre de errores materiales y ha sido elaborado respetando el marco de información financiera aplicable. Para que realmente sea una garantía, el auditor debe ser independiente, el usuario tiene que tener la certeza de que la información financiera ha sido revisada por un experto independiente sin intereses directos en la sociedad auditada.

La auditoría es una profesión que se está recuperando de la crisis. El nivel de empleados a cargo de auditores se aproxima a los niveles de los años previos a la crisis económica. Se trata de una profesión muy ligada a la evolución de la economía ya que si ésta se estanca habrá menos empresas que requieran una auditoría de cuentas. En cualquier caso, la auditoría es una carrera que goza de gran reputación en los estudiantes de carreras económicas y dentro del mundo económico. No obstante, el público en general no conoce en profundidad qué es la auditoría. Ello puede suponer un gran problema de cara hacia el futuro de la auditoría ya que éste depende de su relevancia para la sociedad y de la imagen que sea capaz de proyectar al exterior. (Alonso, 2017).

La Memoria de este Trabajo de Fin de Máster es el resultado del trabajo realizado durante el curso en el Máster Universitario en Auditoría y en las prácticas profesionales realizadas en Auren Auditores, S.L. Durante el desarrollo de estas prácticas se han desempeñado funciones propias de un asistente de auditoría. He colaborado en la confección de distintos papeles que se irán explicando a lo largo de la Memoria y he realizado trabajo de campo, saliendo fuera de la oficina y trabajando en la sede del cliente de auditoría. Este es el modo más eficaz de realizar una auditoría, estando en contacto continuo con el cliente y teniendo un mayor acceso a la información requerida. En conclusión, me encuentro satisfecho con lo aprendido especialmente por toda la documentación a la que he tenido acceso y por todos los conocimientos adquiridos sobre todo a nivel contable y a nivel informático.

En cuanto a la estructura en la que se organiza esta Memoria, se comienza con una introducción al marco legal aplicable y a la importancia de la adaptación de la normativa nacional a la normativa internacional y comunitaria.

Se abordará a continuación una breve explicación de los pasos previos a seguir antes de la realización del núcleo del trabajo de auditoría a través del análisis de la carta de encargo y de las manifestaciones escritas. En esta línea se realizará una aproximación al desarrollo de la planificación de una auditoría. Es una fase clave para obtener la máxima eficiencia posible en el trabajo y poder plasmar la opinión en el informe de manera eficaz.

El cuerpo del trabajo lo compondrá el desarrollo de la ejecución del trabajo de auditoría. Es la parte en la que, al fin y al cabo, participan los asistentes de auditoría. Se abordará una explicación de las áreas en las que más he intervenido utilizando los papeles de trabajo realizados como apoyo.

La Memoria concluirá con un breve análisis del informe de auditoría y los cambios producidos en el mismo derivados de las modificaciones en la normativa que lo regula.



## **2 - NORMATIVA APLICABLE EN LA AUDITORIA DE CUENTAS**

El ejercicio de la profesión de la auditoría de cuentas precisa de un conocimiento minucioso de la normativa aplicable. Por ello, en este primer apartado se hará un breve análisis de la legislación que afecta a la auditoría de cuentas.

Para comprender la normativa aplicable es necesario partir de la situación actual de la auditoría en nuestro país. España tiene cierta autonomía a la hora de legislar. No obstante, está sujeta a una serie de normas supraestatales, tanto en el ámbito europeo como en el ámbito internacional. En esta línea, la necesidad de trasponer las Directivas de la Unión Europea<sup>1</sup> y las Normas Internacionales de Auditoría, ha configurado el marco normativo aplicable a la auditoría de cuentas.

La normativa relacionada con la actividad de la auditoría de cuentas se puede dividir en tres grandes grupos (Bailo, 2017). En primer lugar, debe tenerse en cuenta la normativa aplicable en materia de contabilidad. Dentro de este grupo sería de aplicación el Código de Comercio (RD 22 de agosto de 1885), el Plan General de Contabilidad (RD 1514/2007) y las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas (NOFCAC, RD 1159/2010 y NIIF en aquellas entidades que cuenten con títulos cotizados). Por otra parte, debe tenerse presente la normativa mercantil. Dentro de este grupo encontraríamos la Ley de Sociedades de Capital (RD Leg. 1/2010), la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (Ley 3/2009) y la Ley Concursal (Ley 22/2013). Por último, debe tenerse en cuenta la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, la cual se comentará a continuación.

Como previamente se ha introducido, dentro de la normativa que regula la auditoría de cuentas, podemos encontrar normas de ámbito nacional y normas de ámbito internacional (ICAC, 2018).

Dentro del ámbito nacional, hay que destacar la Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas. Por otra parte, en el ejercicio de la auditoría de cuentas hay que tener en cuenta el Reglamento de Auditoría de Cuentas, las Normas Técnicas de Auditoría y las Normas de Control de Calidad Interno.

---

<sup>1</sup> Véase por ejemplo la Directiva 2006/43/CE, incorporada en la Ley 12/2010 de Auditoría de Cuentas.

Dentro del ámbito internacional, cobra una gran importancia la Directiva 2006/43/CE de Auditoría Legal, así como la Directiva 2014/56/UE que supone la modificación de la anterior. Por otra parte, es destacable el Reglamento (UE) nº 537/2014 de Auditoría Legal de las Entidades de Interés Público.

Si bien todo lo anterior es cierto, hay que hacer una mención especial a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Se trata de normas emitidas por el IAASB (International Auditing and Assurance Standards Board). Estas normas son de obligada aplicación para los Estados miembros de la Unión Europea, ya que la Directiva 2006/43/CE del Parlamento Europeo, en su artículo 26 obliga a que las auditorías de cuentas se realicen de acuerdo con las NIAS. Por ello los miembros deben traducir y adoptar las citadas NIAS a su lengua oficial, pasando a formar parte del marco jurídico. (Rubio Herrera, 2013).

Como conclusión de este apartado cabe destacar la importancia de la adaptación de la normativa nacional al marco normativo comunitario. Esta adaptación es la razón fundamental de ser de la Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas y así lo expone el legislador en el Punto II del Preámbulo de la misma. Esta modificación de la normativa interna en materia de auditoría de cuentas es consecuencia directa de la obligación de trasponer la Directiva 2014/56/UE, así como de algunos aspectos regulados por el Reglamento UE 537/2014 en los que se dejan opciones abiertas para que los estados miembros seleccionen, y consecuencia indirecta de la necesidad de adaptar medidas que refuercen la confianza de los usuarios en los informes de los auditores, especialmente tras la crisis económica. (Valmaña, 2016).

### **3- PROCEDIMIENTO DE UNA AUDITORÍA**

#### **3.1 - PROPUESTA DE AUDITORÍA**

En aras de comprender la importancia de la propuesta dentro de todo el trabajo de auditoría, hay que realizar una breve aproximación al contexto en el que nos encontramos. La norma general es que el auditor es designado de forma voluntaria por la entidad auditada, siguiendo los procedimientos marcados en el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil, en sus artículos 350 a 360. El órgano competente para designar al auditor de cuentas es la Junta General de accionistas y este nombramiento debe efectuarse antes del fin del ejercicio a auditar en aquellas auditorías que tienen carácter obligatorio.

Con carácter previo al inicio de la realización del trabajo de auditoría, debe firmarse un contrato de auditoría entre la entidad auditada y el auditor de cuentas. Deberá incluirse al menos la identificación de las cuentas anuales objeto de auditoría, los aspectos relevantes del trabajo, los honorarios, la finalidad del encargo y el plazo de entrega del resultado final del trabajo, el informe (Carnicer, 2017).

En este contexto, la propuesta del auditor al cliente de auditoría para realizar el trabajo cobra una importancia mayúscula. En esta fase se sentarán las bases y las guías del desarrollo del trabajo. Aparece regulada en la NIA 210: “Acuerdo de los términos del encargo de auditoría”, adaptada para su aplicación en España mediante Resolución del ICAC, de 31 de enero de 2013.


La NIA 210 establece las responsabilidades que tiene el auditor para acordar los términos del trabajo con el cliente. El auditor sólo podrá aceptar o continuar con una auditoría recurrente una vez las condiciones para la realización de la auditoría se cumplen y son perfectamente comprendidas por ambas partes.

En primer lugar deberá ser definido el marco de información financiera aplicable. Deberá comprobarse que los estados financieros de la entidad auditada se han elaborado conforme a este marco normativo y, de esta manera, cumplen con los principios contables.

De este modo, el auditor debe obtener un acuerdo del cliente de auditoría donde éste reconoce y entiende sus responsabilidades de acuerdo a las normas nacionales e internacionales aplicables al trabajo que se va a realizar. Especialmente se deberá alcanzar el acuerdo en las materias de preparación de estados financieros de acuerdo al marco de referencia de información aplicable, de control interno y garantizar el acceso al auditor a toda aquella información que considere relevante para el correcto desarrollo de su trabajo. En caso contrario, el auditor no deberá aceptar el trabajo de auditoría (Martínez R., 2015).

En este, la NIA 210 establece que el auditor tampoco aceptará el encargo si, ya en este primer momento, observa que hay una imposición de una limitación al alcance al trabajo del auditor que le haría denegar la opinión, siempre que no esté obligado a ello por disposiciones legales o reglamentarias.

En resumen, la carta de encargo del trabajo de auditoría deberá incluir, sin perjuicio de que pueda incluir otros, los siguientes hitos:

- 
- Objetivo y alcance de la auditoría
  - Responsabilidades del auditor
  - Responsabilidades de la dirección
  - Identificación del marco de información financiera aplicable
  - Referencia a la estructura y contenido del informe

El auditor, en esta fase previa, informará de la necesidad de obtener una serie de manifestaciones escritas por parte de la Dirección de la entidad, así como de los responsables del gobierno de la misma. Estas manifestaciones escritas constituyen evidencia de auditoría ya que están formadas por información necesaria que el auditor precisa con respecto a los Estados Financieros de la entidad auditada. No obstante, la carta de manifestaciones se debe realizar al final de la auditoría, debiendo ser la fecha en la que se firme la misma fecha del informe de auditoría.

La norma que regula la información relativa a las manifestaciones escritas es la NIA 580:

“Manifestaciones escritas”. En ella se hace alusión a la responsabilidad que tiene el auditor para obtener las declaraciones escritas por parte de los responsables de la entidad auditada. Se establecen los requerimientos necesarios para obtener estas declaraciones escritas, relativas al cumplimiento de sus responsabilidades en relación a la preparación de los Estados Financieros y a la integridad de la información proporcionada al auditor. Fruto de estas manifestaciones, se pretende que la Dirección de la entidad auditada confirme que ha cumplido con su responsabilidad de preparar los estados financieros de acuerdo con la normativa aplicable. Además, el gobierno de la entidad auditada debe comprometerse a proporcionar al auditor toda la información que éste considere relevante, así como comprometerse a que todas las transacciones que efectivamente han ocurrido en el desarrollo de la actividad han sido oportunamente registradas. Por último, a través de las manifestaciones escritas, se debe conseguir la afirmación del cliente de auditoría de que ha sido revelada al auditor toda la información relativa al fraude o a indicios del mismo, además de sus responsabilidades con respecto al control interno para prevenir y detectar el fraude (Navarro, 2015).

En virtud de lo establecido en el apartado 14 de la NIA 580, la fecha de las manifestaciones escritas deberá ser tan próxima como sea posible a la fecha del informe de auditoría, pero nunca posterior.

El auditor deberá estudiar la fiabilidad de estas manifestaciones obtenidas y en caso de no poder obtener evidencia suficiente, deberá evaluar el impacto que tendría en su opinión. Una vez obtenida la fiabilidad y la garantía de las manifestaciones escritas, se podrá continuar con el desarrollo del trabajo de auditoría.

### **3.2 - FASE DE PLANIFICACIÓN**

La planificación es una fase esencial de auditoría en la que se desarrolla una estrategia global en la que se va a marcar el objetivo y el alcance del encargo. Esta fase cobra una importancia esencial, ya que del correcto desarrollo de la misma depende el éxito final del trabajo. En la planificación, el auditor tratará de optimizar los recursos de los que dispone dentro del marco temporal reducido en el que va a tener que trabajar.

En primer lugar, el auditor deberá obtener un conocimiento de la entidad y su entorno. En

este sentido, se profundizará en el estudio del sector en el que actúa, de la estructura por la que está formada, de las políticas contables que se aplican, de los objetivos y estrategias de la entidad y se efectuará un análisis financiero para analizar la evolución y perspectivas de la sociedad.

En esta fase de planificación, una cuestión muy relevante a tener en cuenta es la evaluación de los sistemas establecidos en la entidad auditada para verificar si se podrá confiar en ellos. Es de vital importancia ya que permitirá al auditor un ahorro considerable de tiempo y costes. No obstante, el auditor debe ser siempre consciente del riesgo de no detectar errores en el control interno (Abolacio, 2013).

Antes de pasar a explicar los objetivos del análisis del control interno, conviene hacer referencia a la definición proporcionada en la NIA 315, relativa a la Identificación y valoración de los riesgos de Incorrección Material mediante el conocimiento de la entidad y su entorno. El control interno será el proceso diseñado, implementado y mantenido por los responsables del gobierno de la entidad, con la finalidad de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos de la entidad. Estos objetivos ligados al control interno serán garantizar la fiabilidad de la información financiera, la eficacia y eficiencia de las operaciones y el cumplimiento del marco normativo aplicable.

En definitiva, para que el auditor pueda determinar la fiabilidad de los sistemas de control interno de la entidad auditada será necesario someterlos a una serie de pruebas. En una primera fase se realizará una revisión preliminar en la que se obtendrá información directa sobre estos sistemas por parte de los responsables de la entidad. En la segunda fase se realizarán las pruebas de cumplimiento para verificar que los procesos funcionan oportunamente y alcanzan los resultados previstos. Con ello el auditor podrá concluir si confía en estos sistemas en la realización de su trabajo (Abolacio, 2013).

Las guías a seguir por el auditor en la fase de planificación aparecen determinadas en la NIA 300, relativa a la Planificación de la Auditoría de Estados Financieros. En esta NIA se establece que la planificación de una auditoría implica establecer la Estrategia Global de auditoría que marcará las pautas del trabajo, así como el desarrollo de la misma en el Plan de auditoría. Una correcta planificación redundará en una serie de beneficios. En primer lugar, el auditor habrá detectado las áreas más importantes de la entidad auditada. También estará

preparado para identificar y resolver problemas que puedan ir apareciendo en el transcurso de la fase de ejecución. Podrá formar, por otra parte, un equipo de auditoría adecuado en función de las necesidades del trabajo concreto en función de sus capacidades (Rejón, 2014).

En cualquier caso, el alcance y el modo de afrontar la planificación variarán en función del tamaño y complejidad del cliente de auditoría. Por otro lado, las distintas circunstancias que aparezcan durante la fase de ejecución podrán modificar las pautas marcadas en la planificación. En definitiva, la planificación no es un proceso aislado, es un proceso continuo que debe ir desde el final de la auditoría anterior hasta la finalización de la auditoría de este ejercicio.

En la NIA 300 aparece regulada, además del marco de actuación del auditor en la planificación de la auditoría, la responsabilidad que tiene el auditor en su desarrollo. Hay que destacar que en esta NIA se hace referencia al trabajo en el seno de una auditoría recurrente, la planificación de auditorías iniciales aparece en otras normas. En esta NIA, en cambio, aparece detallado como debe hacerse una Estrategia Global de auditoría. El auditor determinará los recursos que van a ser necesarios y como van a ser asignados. Esta estrategia deberá ser oportunamente documentada en distintos memorándums. El Plan de auditoría abordará las diferentes cuestiones que hayan aparecido en la Estrategia Global. Será más minucioso que la Estrategia Global pero deberán estar interrelacionados. En el Plan de auditoría se describirán los distintos procedimientos planificados documentados a través de programas de auditoría.

De este modo, el trabajo de auditoría, antes de abordar la fase de ejecución, quedaría estructurado del siguiente modo:



Tanto en esta fase como en la ejecución, cobran una gran importancia los programas de auditoría. Están formados por la suma de todos los procedimientos de auditoría que se aplican

dentro del proceso de obtención de evidencia. Habrá que tener en cuenta tres factores fundamentales, a saber, la valoración del riesgo, tanto inherente como de control o detección. Por otra parte, será imprescindible trabajar con una materialidad adecuada, la cual deberá ser oportunamente calculada (Gómez, 2001).

La materialidad o importancia relativa se calcula en la fase de planificación y se recalcula en la fase final. Si bien no aparece en la normativa el método de cálculo, el auditor debe justificar la importancia relativa utilizada en el trabajo de auditoría. En cualquier caso, el ICJCE proporciona unas pautas no obligatorias para poder calcular la materialidad en la Guía de Actuación N°38, sobre la importancia relativa o materialidad. Si la entidad auditada presenta unos beneficios normales la importancia relativa se podrá calcular a partir de un porcentaje sobre los resultados de operaciones continuadas antes de impuestos. Si no es el caso o la entidad auditada presenta características especiales, la materialidad deberá ser calculada a partir de un porcentaje de la masa patrimonial más representativa. En definitiva, la materialidad debe ser estudiada y revisada por el auditor teniendo en cuenta los riesgos que conlleva el trabajo concreto, es decir, si se trata de una auditoría con riesgos significativos el auditor trabajará con un nivel de importancia relativa reducido. Por el contrario, si se trata de una auditoría recurrente en la que no es habitual encontrar salvedades y se han minimizado los riesgos, el nivel de materialidad utilizado podrá ser mayor.

### **3.3 - FASE DE EJECUCIÓN**

Durante la fase de ejecución del trabajo de auditoría se llevan a cabo tanto la Estrategia como el Plan de auditoría elaborados desarrollados durante la fase de planificación. Durante la ejecución, el auditor deberá ejecutar las pruebas pertinentes para obtener evidencia de auditoría suficiente. Para conseguir una mayor eficiencia es imprescindible haber dejado sentadas las bases de trabajo en la fase anterior. Asimismo, en esta fase resulta indispensable contar con la colaboración de los responsables de la entidad auditada.

Antes de proceder a explicar y analizar distintos papeles de trabajo, conviene hacer una breve aproximación de en qué consiste la fase de ejecución de una auditoría. En esta fase, el auditor debe obtener y evaluar objetivamente la evidencia relativa a la información financiera elaborada por el cliente, observando si realmente está reflejando la imagen fiel. Deberán



llevarse a cabo distintas actividades. En primer lugar, hay que tener en cuenta la revisión financiera. El auditor deberá determinar si los Estados Financieros se están presentando de manera conforme al marco de información financiera aplicable. Ello se encuentra estrechamente relacionado con la revisión de cumplimiento de la normativa. Por otra parte, se deberá evaluar el grado de eficiencia del control interno de la entidad. De ser así, el auditor podrá obtener conclusiones con una mayor fiabilidad (Bautista, 2009).

Tanto en esta fase como en la planificación, cobran una gran importancia los programas de auditoría. Están formados por la suma de todos los procedimientos de auditoría que se aplican dentro del proceso de obtención de evidencia. Habrá que tener en cuenta tres factores fundamentales, a saber, la valoración del riesgo, tanto inherente como de control o detección. Por otra parte, será imprescindible trabajar con una materialidad adecuada, la cual deberá ser oportunamente calculada (Gómez, 2001).

En esta fase se va a concentrar la parte más importante del trabajo visible de la auditoría. Por ello es imprescindible dejar plasmado todo el trabajo realizado en los distintos papeles de trabajo. A continuación se comentarán algunas áreas de auditoría en las que he colaborado y se expondrán algunos de los papeles desarrollados durante las prácticas realizadas en Auren Auditores Zaz, S.L.P.

### **3.3.1 - AUDITORÍA DEL ÁREA DE INMOVILIZADO**

El área relativa al inmovilizado tiene una gran importancia dentro de las masas patrimoniales de la mayoría de las entidades objeto de la auditoría. Su peso relativo en el balance es elevado y por ello resulta necesario analizar de forma minuciosa su composición y su evolución. Por otra parte, será necesario que el auditor analice si la dotación para la amortización es correcta de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable.

#### **Objetivos**

El inmovilizado se compone de inmovilizado material e inmovilizado intangible. Si bien en los objetivos de auditoría de cada una de las dos áreas hay puntos en común, conviene abordar los objetivos por separado.

### - Inmovilizado material

El auditor debe comprobar que el inmovilizado que figura en las cuentas es propiedad de la empresa y está en condiciones óptimas de uso. Se debe corroborar por otra parte que las altas, bajas y traspasos han sido contabilizados correctamente y se ha dotado una correcta amortización. También será necesario verificar que no existen elementos de inmovilizado que hayan sido contabilizados como gasto y que no se han activado elementos no activables que deberían haberse registrado como gasto. Se revisará por otra parte que los criterios de amortización se basan en la vida útil y que la memoria incluye la información mínima exigida por la normativa contable.

### - Inmovilizado intangible

El auditor comprobará que el inmovilizado intangible registrado por la empresa no es ficticio, es decir, que está en condiciones de generar beneficios futuros. Se analizará que las amortizaciones efectuadas y los deterioros se han contabilizado de forma adecuada en función del periodo establecido en el Plan General de Contabilidad. El auditor comprobará que los gastos e ingresos relacionados con el inmovilizado intangible han sido oportunamente periodificados.

Por último, se verificará tanto en el área de inmovilizado material como intangible, los sistemas de control interno existentes dentro de esta área y cerciorarse de que se incluye en la Memoria la información sobre el inmovilizado de la entidad exigida por la normativa contable (Carnicer, 2001).

### **Procedimientos de auditoría**

En definitiva, en el momento de realizar la auditoría del inmovilizado de la entidad, habrá que determinar la respuesta de auditoría apropiada a los riesgos identificados.

Estos procedimientos versarán sobre distintos aspectos de la contabilización del inmovilizado. En primer lugar habrá que realizar las revisiones oportunas de los saldos contables a cierre del ejercicio. Se realizarán pruebas de existencia, integridad y valoración. A continuación, se revisarán las transacciones y hechos acontecidos durante el ejercicio y se comprobará su correcta contabilización. Por último, el auditor comprobará que ha obtenido evidencia suficiente sobre la presentación de la información a revelar (Sierra, 2017).

## **Programas y papeles de trabajo**

En este apartado pasaré a explicar qué es lo que he realizado dentro del área de inmovilizado durante las prácticas de auditoría. Únicamente se explicará los procedimientos en los que he participado a pesar de que en el trabajo final se realizan otros añadidos. El trabajo dentro de esta área se organiza a partir de cédulas sumarias y de movimientos. Se deben verificar los saldos iniciales, revisar la precisión de la contabilización de los movimientos contables y revisar los cálculos de amortizaciones y vida útil de los activos.

Dentro del área de inmovilizado hay tres tipos de papeles esenciales. En primer lugar encontramos la cédula sumaria. Por otra parte, se elaborarán los papeles relativos al evolutivo del inmovilizado, separando en dos diferentes, el material del intangible. Por último, se realiza una prueba global de la amortización acumulada.

A continuación se explicará con más detalle cada uno de los papeles de trabajo realizados en el área.

### **1- Sumaria del Inmovilizado**

En este papel de trabajo deben aparecer el saldo inicial de las distintas cuentas de inmovilizado, así como las altas y las bajas que han tenido lugar a lo largo del ejercicio. Los datos que aparecen en esta sumaria deben coincidir con lo que aparece en las Cuentas Anuales de la entidad y con la información que aparece en la Memoria ya que es obligatorio introducir información sobre el inmovilizado, tal y como se establece en el Plan General de Contabilidad.

En la elaboración de este papel de trabajo no he intervenido directamente ya que, en el caso del inmovilizado, la sumaria es generada automáticamente por el Programa informático de auditoría que se utiliza en la firma en la que he realizado las prácticas. Debido a que se genera de forma automática, es imprescindible que la hoja de trabajo este correctamente referenciada al resto de hojas de trabajo del área, para poder revisar el origen de los datos que aparecen.

## 2- Análisis del evolutivo del Inmovilizado<sup>2</sup>

El evolutivo del inmovilizado se obtiene a partir del diario que nos proporciona la entidad. Desde el documento base, podemos crear una tabla dinámica en una hoja Excel para analizar todas las altas y bajas que han tenido lugar durante el ejercicio. En los Anexos mencionados se puede ver como se realiza el trabajo. Normalmente se analiza la evolución de los dos últimos ejercicios, pero en el ejemplo de hoja de trabajo se ha incluido sólo la evolución del último año. Partiremos de los saldos que aparecen en los Estados Financieros presentados en el ejercicio anterior y con la información del diario podremos determinar las altas, bajas y traspasos. Para determinar qué parte corresponde a los traspasos será necesario indagar en la descripción de los asientos del diario y obtener confirmaciones de los responsables de la entidad.

Como se puede observar, la estructura del papel de trabajo es muy similar en ambos tipos de inmovilizado. En ambos papeles incluiremos la amortización y el deterioro de las distintas partidas de inmovilizado y comprobaremos si estas dotaciones respetan el marco normativo.

Por último, en este papel de trabajo se incluirá una relación del valor neto contable de los elementos del inmovilizado, así como de los bienes totalmente amortizados. Esto nos ayudará a entender la situación de la entidad con respecto a su inmovilizado y podremos comprobar que, efectivamente, los valores que aparecen en estos papeles de trabajo representan la imagen fiel de la empresa auditada y que en esta área se está cumpliendo con la normativa contable de aplicación.

## 3- Prueba de Amortización Global de Inmovilizado Material<sup>3</sup>

El objetivo de esta prueba es comprobar que la amortización que ha dotado la entidad es correcta teniendo en cuenta la vida útil de los bienes. Esta prueba tiene especial interés en aquellas entidades que a lo largo del ejercicio han realizado numerosas altas, bajas o traspasos

---

<sup>2</sup> Véase Anexo I *Análisis del evolutivo del Inmovilizado Intangible* y Anexo II *Análisis del evolutivo del Inmovilizado Material*.

<sup>3</sup> Véase Anexo III *Prueba de Amortización Global de Inmovilizado Material*.

de inmovilizado. Por ello será preciso realizar estimaciones para comprobar que la entidad ha dotado correctamente la amortización.

Partimos de los saldos a 31 de diciembre del ejercicio anterior. En la siguiente columna incluimos un promedio de las altas, bajas y traspasos que han tenido lugar durante el ejercicio auditado. Descontamos el valor de los bienes totalmente amortizados y obtendremos el valor amortizable.

A este valor le aplicaremos el porcentaje de amortización que utiliza el cliente en el caso de que sea correcto, en caso contrario, tendremos que realizar nuestros propios cálculos. De este modo obtendremos el importe que consideramos que debería haberse dotado como amortización. Se analizarán las diferencias con respecto a los valores reales que ha dotado la compañía. Si la diferencia es muy elevada habrá que indagar y obtener información de por qué ocurre. En el caso del Anexo III, aparecen diferencias elevadas en un caso, ya que las altas de este tipo de inmovilizado se concentran en la segunda mitad del ejercicio, mientras que en la estimación obtenemos el valor de la amortización a partir de un promedio anual. En cualquier caso, si aparecen diferencias significativas, hay que analizar con mayor profundidad los movimientos a partir del diario para comprobar que estas diferencias son razonables o solicitar información a los responsables de la entidad.

### **Conclusión del área**

Una vez realizadas las distintas pruebas en el área, deberemos comprobar si realmente se han conseguido los objetivos marcados y si realmente hemos obtenido evidencia suficiente para poder determinar que los saldos, transacciones e información presentados son correctos. Si la respuesta es afirmativa, se podrá cerrar el programa de trabajo y realizar el análisis del área.

### **3.3.2 - AUDITORÍA DEL ÁREA FISCAL**

La auditoría del área fiscal consiste en obtener evidencia sobre las cuentas contables de carácter tributario que podemos encontrarnos en los Estados Financieros de la entidad auditada. El auditor deberá indagar en el área y comprobar que el cliente ha contabilizado correctamente las operaciones económicas surgidas en sus relaciones con la Hacienda Pública. Se comprobará que las operaciones sujetas a gravamen impositivo han sido correctamente registradas y que las declaraciones han sido presentadas dentro del plazo exigido. La información se obtiene los Modelos y documentos presentados en la Agencia Tributaria. Esta información se comparará con la contabilidad de la entidad auditada, los cuales deberán ser comparados con la contabilidad de la compañía.

#### **Objetivos**

El objetivo principal de la auditoría del área fiscal es comprobar que el cliente de auditoría ha cumplido con sus obligaciones fiscales. Se comprobará que ha cumplimentado y presentado todas las declaraciones y Modelos requeridos en función de su tamaño y obligaciones. El auditor, en este punto, también comprobará que ha utilizado correctamente las deducciones y bonificaciones sin excederse de lo determinado en la legislación vigente, siempre que pueda afectar a su opinión sobre el área. Por otra parte, se comprobará que los cálculos del efecto impositivo han sido los correctos (Prado, 2012).

Además de comprobar que todo lo anterior se ha presentado correctamente, lo cual no es un objetivo directo del auditor de cuentas, habrá que comprobar que las declaraciones presentadas ante la Agencia Tributaria concuerdan con la información que aparece en la contabilidad de la empresa.

El auditor deberá atar con las cuentas contables la información que aparece en los distintos Modelos presentados ante la Agencia Tributaria y comprobar que no hay desviaciones significativas.

## **Programas y papeles de trabajo**

A continuación se explicarán aquellos impuestos en los que he trabajado durante las prácticas y sus correspondientes papeles de trabajo. El mecanismo de trabajo es, partiendo de una cédula sumaria, ir realizando papeles en los que se compara y comprueba que la información reflejada en la contabilidad de la empresa concuerda con la presentada ante la Agencia Tributaria.

### **1- Cédula Sumaria<sup>4</sup>**

Es necesario elaborar una cédula sumaria en la que aparezcan las cuentas que van a ser objeto de revisión dentro del área. Cada una de las cuentas de la cédula sumaria debe ir correctamente referenciada a las cédulas divisionarias u hojas de trabajo dentro de las cuales se van a realizar las comprobaciones correspondientes (Ministerio de Hacienda, 2012).

Como se puede observar en el papel de trabajo del Anexo IV, aparecen referenciadas las hojas de trabajo en las que se revisarán los distintos impuestos.

### **2- Seguridad Social**

En aras de comprobar que las deudas con la Seguridad Social han sido satisfechas y correctamente contabilizadas, partimos del análisis de la cuenta 476, *Organismos de la Seguridad Social, acreedores*. Comprobamos los pagos bancarios efectuados y comparamos con la información presentada. Será necesario solicitar a la compañía el Modelo TC1, documento que refleja las cuotas que corresponden a la empresa y a los trabajadores. Este Modelo es utilizado para liquidar las cuotas del Régimen General de la Seguridad Social.

En esta área es imprescindible trabajar con los modelos oficiales y para ello los responsables de la entidad auditada los deben poner a disposición del auditor. Habrá que comparar la información del Modelo TC1 con el saldo de la cuenta 476 y ver que cuadra. También se comprobará que el saldo a 31 de diciembre coincide con el TC1 del mes de diciembre, el cual estará pendiente de pago y se abonará en enero del siguiente año. De ser así, se podrá concluir que las liquidaciones practicadas han sido las correctas.

---

<sup>4</sup> Véase Anexo IV *Cédula Sumaria del Área Fiscal*.

### 3- IVA<sup>5</sup>

Para poder analizar la correcta contabilización del IVA debemos partir de la información presentada a través del Modelo 303. Los datos que aparezcan en las declaraciones presentadas ante la Agencia Tributaria deberán ser traspasados al papel de trabajo de manera organizada para poder obtener conclusiones. Estas declaraciones pueden tener periodicidad mensual o trimestral en función del tamaño de la empresa. La información obtenida a través de las presentaciones periódicas se comparaban con el Modelo 390, una declaración anual. No obstante, este Modelo ya no es obligatorio en 2017 si los Libros registro se llevan en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria.

En el Anexo V se muestra el ate con contabilidad de la información presentada por la entidad ante la Agencia Tributaria. Se podrá comprobar si quedan cuotas pendientes de liquidación, tal y como ocurre en el papel mencionado, las cuales se abonarán en el siguiente ejercicio. Por otra parte, será importante analizar que el IVA deducible obtenido a partir de los modelos presentados coincide con las cuentas del grupo 6 y que el IVA devengado coincide con las cuentas del grupo 7 y otras cuentas acreedoras.

### 4- IRPF

Otro impuesto que es esencial analizar en el desarrollo de una auditoría es el IRPF. En este apartado se trabajan con distintos Modelos. En primer lugar se pueden analizar las retenciones practicadas por rendimientos del trabajo y rendimientos de actividades económicas. Para ello se analizará el Modelo 111<sup>6</sup>, con periodicidad mensual o trimestral, y se comparará con el Modelo 190, el cual es de presentación anual. Se deberá comprobar que los datos presentados ante la Agencia Tributaria son coherentes con los valores que aparecen en contabilidad en las cuenta 640 para rendimientos del trabajo y con la cuenta 607 o 623 para rendimientos de actividades económicas. Por otra parte, se deberán analizar, en el caso de que las haya, las retenciones practicadas por alquileres. Esta información se presenta en el Modelo 115, con periodicidad mensual o trimestral, y en el Modelo 180, que se presenta anualmente. Se comprobará que los datos presentados cuadran con la cuenta 621 una vez descontado el IVA. Una vez realizado el análisis, se podrá concluir que se ha declarado y

---

<sup>5</sup> Véase Anexo V *Ate de las declaraciones de IVA con contabilidad.*

<sup>6</sup> Véase Anexo VI *Ate de las declaraciones de IRPF con contabilidad.*



contabilizado el IRPF de forma razonable.

#### 5- Partes vinculadas. Modelo 232.<sup>7</sup>

En el desarrollo de una auditoría, las partes vinculadas cobran una gran importancia. El auditor debe ser especialmente escéptico cuando intervengan partes vinculadas en operaciones con la entidad auditada. En el ejercicio 2017 se ha introducido la obligación de presentar el Modelo 232. La entidad presentará ante la Agencia Tributaria, la relación de partes vinculadas con las que realiza operaciones por importe superior a los límites.

Será obligatorio presentar el Modelo 232 cuando el volumen de operaciones con la misma persona o entidad vinculada superen los 250.000 euros anuales. Además, se deberá presentar cuando el conjunto de operaciones del mismo tipo y método de valoración que realiza la entidad superen el 50% de la cifra de negocio, independientemente del importe de operaciones con partes vinculadas. Quedarán exentas de presentación aquellas operaciones realizadas con partes vinculadas que entren dentro del grupo de consolidación fiscal (AEAT, 2017).

Como se observa en el papel de trabajo incorporado en el Anexo VII, habrá que comparar los datos presentados por el cliente a través del Modelo 232 con las Cuentas Anuales del ejercicio anterior. En la Memoria debe aparecer obligatoriamente el volumen de operaciones realizadas con partes vinculadas. Se comprobará que se han declarado todas las operaciones que superan los límites y que las operaciones con partes vinculadas no declaradas, bien no superan el límite de 250.000 euros, o bien pertenecen a operaciones con empresas pertenecientes al mismo grupo de consolidación fiscal.

#### **Conclusión del área**

Si una vez analizados todos los impuestos presentados por la entidad auditada se comprueba que todo es conforme con la legislación, el auditor habrá obtenido evidencia suficiente de que el área fiscal no presenta errores y refleja la imagen fiel. Se podrá concluir que la situación fiscal presentada en los Estados Financieros se adapta al marco normativo de información financiera aplicable.

---

<sup>7</sup> Véase Anexo VII *Operaciones con Partes Vinculadas*.

### **3.3.3 - AUDITORÍA DE LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS**

El área de los pasivos financieros es imprescindible analizarla en todas las empresas objeto de auditorías, especialmente en aquellas que se encuentran muy endeudadas y su peso en el balance es elevado. Es muy importante conocer las deudas que tiene contraídas el cliente que estamos auditando y comprobar que se ha contabilizado de manera correcta. Por otra parte, el estudio de esta área permite al auditor analizar el futuro de la compañía, ya que un alto nivel de endeudamiento puede incidir en la evolución de la empresa y comprometer el principio de empresa en funcionamiento, sobre el cual debe pronunciarse el auditor. Este área debe analizarse obligatoriamente en la Memoria.

#### **Objetivos**

Los objetivos de la revisión de esta área son, en primer lugar, la revisión del cumplimiento del marco de información financiera aplicable y evaluar el control interno existente en la empresa dentro de esta materia. Por otra parte, el auditor debe comprobar que la clasificación temporal de los pasivos financieros esta correctamente repartida entre el corto y el largo plazo, así como revisar que la valoración de los mismos es correcta. No se debe olvidar la comprobación de la existencia efectiva de estos pasivos a través de la revisión de los contratos firmados por la entidad. Por último, será necesario revisar los cálculos efectuados por los responsables contables de la empresa y comprobar que la entidad está capacitada para afrontar sus deudas en el futuro (Gómez, 2001). Será muy importante comprobar que no existen pasivos que no han sido contabilizados. Ello se conseguirá a través del análisis de la CIRBE, documento que debe ser obtenido por el auditor. Por otra parte, es necesario circularizar a todas las entidades financieras con las que trabaja la entidad, sin excepción. En caso contrario el auditor incluirá una limitación al alcance en el informe.

## **Programas y papeles de trabajo**<sup>8</sup>

Para afrontar los objetivos previamente explicados, elaboramos una serie de papeles de trabajo, formados por un papel principal dónde aparece el resumen de todas las deudas bancarias (Anexo VIII), y una serie de papeles que desglosan cada uno de los préstamos contraídos por la empresa (Anexo IX). A través del desarrollo de estos papeles, el auditor es capaz de comparar la contabilidad con las tablas calculadas, teniendo en cuenta la importancia de los intereses.

Uno de los problemas que aparecen en la auditoría de la empresa que se analizan en los papeles expuestos es que no registra la deudas correspondiente en el corto plazo. Las deudas se contabilizan por defecto a largo plazo, por ello se propondrá la oportuna reclasificación. Con este primer papel resumen, se pueden estimar las obligaciones futuras que deberá afrontar la empresa y se comprobará si está capacitada para solventarlas en el largo plazo.

En el Anexo IX se muestra un ejemplo de lo que se realiza con cada uno de los préstamos que ha contraído la empresa. En primer lugar, se pide el contrato firmado con la entidad financiera a los responsables de la empresa auditada. Se revisará la contabilidad efectuada por el cliente durante los ejercicios en los que el préstamo aparece en contabilidad. Posteriormente, el auditor recalculará el tipo de interés y comprobará la correcta contabilización.

Por último, se corrigen las cuotas futuras con los nuevos tipos de interés y, en su caso, se proponen los oportunos ajustes y reclasificaciones. Con ello podremos estimar también las cuotas que deberán ser pagadas en el futuro. El auditor revisará que los papeles que muestran el desglose de cada préstamo están correctamente atados con el papel que refleja el resumen de todos los préstamos.

---

<sup>8</sup> Véase Anexo VIII *Resumen de las tablas de amortización de préstamos* y Anexo IX *Ejemplo de tabla de amortización de préstamos*.

### **Conclusión del área**

Con la realización de las pruebas previamente desarrolladas el auditor podrá obtener evidencia significativa de la corrección de la contabilidad de las operaciones que componen esta área.

Se propondrán las reclasificaciones pertinentes y se podrá concluir si la empresa tiene capacidad de hacer frente a sus obligaciones financieras en el largo plazo. El auditor, con ello, podrá también concluir a cerca del principio de empresa en funcionamiento.

### **3.3.4 - AUDITORÍA DEL ÁREA DE COMPRAS Y VENTAS**

El área de compras y ventas requiere de un análisis minucioso por parte del auditor en el periodo de ejecución de su trabajo. Es esencial que el auditor compruebe la integridad de las operaciones de compra y venta efectuadas por la empresa durante el ejercicio en el desarrollo de la explotación. Será importante analizar los evolutivos de las cuentas de los grupos 6 y 7 y comprobar si se siguen tendencias similares a ejercicios anteriores, además de estudiar posibles variaciones que puedan haber surgido. Se realizarán distintas revisiones analíticas, se analizarán variaciones intermensuales y márgenes. Por otra parte, el auditor realizará pruebas sustantivas, como el *vouching* de facturas, y pruebas de controles.

### **Objetivos**

Si bien hay puntos en común, es conveniente separar los objetivos de la auditoría de compras de los objetivos de la auditoría de ventas. En cuanto a las compras, será necesario que el auditor compruebe que los saldos relativos a proveedores y cuentas a pagar reflejen la totalidad de los compromisos asumidos por la sociedad en el desarrollo del ciclo de explotación. Asimismo, se deberá verificar que se encuentran correctamente valorados y clasificados. Por otra parte, el auditor deberá estudiar si las compras efectuadas son razonables en relación con las necesidades del negocio. Por último, se deberá analizar si se han registrado todos los pasivos asumidos y si éstos han sido correctamente clasificados (Torres, 2017).

En lo relativo a las ventas realizadas por la sociedad, el auditor deberá comprobar que todas las transacciones han sido correctamente registradas, así como que todas las transacciones son reales y se encuentran valoradas correctamente. Se revisará la correcta clasificación de las operaciones y, sobre todo, se revisará el corte de operaciones, tanto en compras como en ventas, para comprobar que aparecen registradas todas las operaciones del ejercicio objeto de auditoría y que no se han incluido operaciones que hubieran debido ser contabilizadas en otro ejercicio. En estas revisiones será importante analizar el control interno de la compañía (Torres, 2017).

### **Programas y papeles de trabajo**

#### **1- Área de ventas**

La revisión del área de ventas se realiza principalmente a partir de dos papeles de trabajo diferenciados. En primer lugar, en el papel de trabajo que llamamos P.4<sup>9</sup>, aparecerán las cuentas de ingresos del grupo 7 a máximo desglose que utiliza la empresa en relación con su ciclo de explotación. Se analizará la evolución y la variación en términos absolutos y relativos de cada una de las partidas respecto al ejercicio anterior del que se está realizando la auditoría. Si aparece una cuenta con escasa importancia relativa y sin grandes variaciones no se estudiará más a fondo. No obstante, si encontramos partidas con gran peso dentro de los ingresos y con grandes variaciones, será necesario elaborar hojas auxiliares en las que se mostrará un estudio más profundo. Se pedirán facturas, albaranes y soportes de pago para comprobar la integridad de la cuenta. Se analizarán distintas partidas hasta alcanzar una cobertura razonable.

En segundo lugar, se realiza el papel que llamamos P.5.<sup>10</sup> Se lleva a cabo un análisis del evolutivo intermensual de las ventas desglosadas por cuentas contables de los últimos tres ejercicios. Se analizará la tendencia seguida en las distintas cuentas y se podrá concluir sobre el área y sobre los motivos de los cambios acontecidos, tal y como aparece en el papel de trabajo que se muestra como ejemplo. Se muestran resumidas las distintas conclusiones a las

---

<sup>9</sup> Véase Anexo X *Desglose de cuentas de Ingresos de Explotación*.

<sup>10</sup> Véase Anexo XI *Análisis Intermensual de Ventas*.

que llega el auditor una vez efectuados los dos papeles de trabajo que han sido mencionados. Por otra parte, se obtendrá un detalle de ventas a los distintos clientes. Si se ha circularizado por volumen de operaciones se atarán las respuestas obtenidas.

## 2- Área de Compras

La realización de la auditoría del área de compras es similar, en cuanto a estructura, al área de ventas. Se partirá de un papel que llamaremos P.6, muy similar al P.4 relativo a ventas. Se incluirán las cuentas del grupo 6 relativas a la explotación, obtenidas a partir del diario de la sociedad y se analizarán a máximo desglose para comprobar su evolución y variación tanto absoluta como relativa durante el último ejercicio. Se deberá obtener evidencia significativa a cerca de los datos que arroja la contabilidad por ello se realizarán distintos procedimientos de auditoría. En primer lugar, existe la posibilidad de realizar una circularización a los proveedores de la entidad auditada, solicitando al proveedor el saldo y el volumen de operaciones. Por otra parte, puede ser necesario revisar distinta documentación, como facturas o documentos que reflejen los pagos efectuados. Se analizarán la existencia de posibles diferencias y se deberán obtener las justificaciones pertinentes.

Al igual que en el área de ventas, en el área de compras elaboraremos un papel que refleje la variación intermensual de los gastos de explotación en los que ha incurrido la compañía durante los últimos ejercicios.<sup>11</sup> Se analizará la evolución y la variación de los gastos en términos absolutos y relativos. Si hay cambios significativos se deberán analizar las partidas en mayor profundidad. Para el estudio de esta área puede ser interesante trabajar con gráficos, como el que se muestra en el papel de trabajo incluido. De esta manera, se podrá analizar la evolución de una manera más visual.

Esta área requiere de más papeles de trabajo, no obstante, solo se han explicado aquellos en los que he colaborado.

## **Conclusión del área**

La importancia del análisis de esta área en el desarrollo de la auditoría radica en que es el

---

<sup>11</sup> Véase Anexo XII *Análisis Intermensual de Compras*.

área que va a reflejar la evolución del ciclo de explotación de la empresa. Por ello habrá que tener especial cuidado y contar con escepticismo profesional durante la ejecución del trabajo. Se trata de un área con gran susceptibilidad al fraude, por lo que habrá que revisar distintas cuestiones, como por ejemplo el corte de operaciones. La compañía puede tener incentivos a registrar los ingresos y gastos en un ejercicio u otro dependiendo de sus objetivos. Por ello será necesario analizar el diario de la empresa con especial cuidado y comprobar que las operaciones que superan el nivel de materialidad se encuentran correctamente contabilizadas y valoradas reflejando la imagen fiel de la empresa.

### **3.3.5 - AUDITORÍA DEL ÁREA DE SERVICIOS EXTERIORES**

En empresas con un gran volumen de operaciones, el área de servicios exteriores puede ser de gran importancia ya que hay una gran cantidad de gastos de este tipo. Se incluyen dentro de esta área las cuentas del subgrupo 62 y comprenden gastos diversos como alquileres, reparaciones, primas de seguros o gastos bancarios entre otros. Se elaborará un papel de trabajo en el que aparezcan todos los gastos de esta tipología y trataremos de analizar su evolución. Tal y como se verá posteriormente en la explicación del papel de trabajo, durante la ejecución de la auditoría habrá que realizar un importante trabajo de campo en esta área, solicitando mucha información a los responsables de la entidad auditada.

#### **Objetivos**

El objetivo básico será comprobar la integridad de las partidas que pertenecen a las cuentas del subgrupo 62. Ello suele ser complicado ya que es habitual que haya gran cantidad de partidas con un importe reducido. Hay que recordar que se trata de gastos incurridos por recepción de servicios, por ello los objetivos se asemejarán a los que encontrábamos en la auditoría del área de compras. Se deberá realizar una revisión analítica y comprobar que no ha habido variaciones sustanciales de un año a otro.

En primer lugar, el auditor debe comprobar que los servicios se contratan sobre la base de una autorización adecuada. Al haber muchas operaciones de gasto, es necesario confirmar que están correctamente autorizadas. Por otra parte, se deberán revisar las facturas oportunas

a juicio del auditor. Se analizará si se corresponden con operaciones efectivamente realizadas, si están correctamente contabilizadas y si han sido registradas en el periodo adecuado. Por último, el auditor comprobará que la entidad auditada no ha incurrido en gastos que no han sido contabilizados y que cada uno de los gastos contabilizados han sido incluidos en el área y los epígrafes adecuados (Martínez, Fernández y Montoya, 2009).

### **Programas y papeles de trabajo**

Como se ha explicado previamente, dentro de los servicios exteriores se incluyen cuentas del subgrupo 62. Ello conlleva el registro de una gran cantidad de apuntes contables, muchos de ellos de pequeño importe. Será preciso realizar una selección de lo que se va a estudiar y analizar por separado cada una de las cuentas de este subgrupo.

Partiremos de la subsumaria de servicios exteriores.<sup>12</sup> En ella se expondrán las cuentas a máximo desglose, separándose los distintos conceptos. En el papel de trabajo incluido, se explicará sólo una parte de los distintos gastos por servicios exteriores con el fin de explicar cómo se trabaja en el área.

En la subsumaria se realizará un análisis de cada una de las cuentas por servicios exteriores que encontramos. Se analizará su importancia relativa y su variación respecto al ejercicio anterior.

En primer lugar, si los importes no son significativos y la evolución con respecto al año anterior es razonable, no se procederá a realizar un mayor análisis.

Por otra parte, si el motivo por el que el importe sea relativamente elevado o haya habido variaciones significativas tiene una explicación razonable, se incluirá una nota al final de la hoja explicando los motivos y no será necesario realizar un estudio más profundo. En el ejemplo, esto ocurre en las cuentas de los grupos 622 y 623.

Por último, en aquellas cuentas cuyo importe o variación sean muy significativos, tal y como ocurre en las cuentas de los grupos 621 y 625, habrá que elaborar papeles específicos para comprobar la integridad de las cuentas. Para simplificar la explicación, supondremos que las

---

<sup>12</sup> Véase Anexo XIII *Subsumaria de Servicios Exteriores*.



cuentas que van de la 626 a la 629 no son significativas en la empresa analizada.

Los papeles específicos de los que se hablaba previamente deberán realizarse, en este caso, sobre los gastos de alquileres y primas de seguros. La forma de trabajar, como se verá a continuación, será diferente en cada una de estas dos áreas.

#### Alquileres<sup>13</sup>

Se realizará un evolutivo por meses de los gastos por alquileres, exponiendo las cuentas a máximo desglose para analizar por separado cada contrato. Será oportuno compararlo con los gastos incurridos en años anteriores por el mismo concepto. En este grupo, será esencial analizar los contratos firmados por la empresa. Se pedirá la documentación a los responsables de la entidad auditada y se comprobará si ha habido cambios respecto a los años anteriores. El auditor comprobará que la contabilidad concuerda con lo dispuesto en el contrato y actualizará las rentas en función de las condiciones del contrato, generalmente en función de la evolución del IPC. De esta manera, podrá concluir sobre la integridad de este grupo. Se comprobará que coincide con lo indicado en la memoria en la nota de “Arrendamientos”.

#### Primas se seguros<sup>14</sup>

En este caso, se incluirán en una hoja de trabajo todos los apuntes del diario que incluyan operaciones con la cuenta 625. Se ordenarán por importe de tal manera que aparezcan en primer lugar aquellos apuntes con una mayor importancia dentro de esta cuenta. Se planificará cuantos apuntes van a ser revisados. El auditor deberá obtener una cobertura razonable en función de sus objetivos. En el caso expuesto se alcanza una cobertura de en torno al 75%. Se pedirá, a los responsables de la entidad, contratos, facturas y documentos que soporten el pago. Al tratarse de primas de seguros, el auditor deberá analizar si procede la periodificación de gastos en algún caso.

### **Conclusión del área**

Una vez analizadas todas las cuentas que superen la materialidad establecida, se podrá concluir a cerca de la integridad y corrección del área. El auditor, en esta área, deberá trabajar

---

<sup>13</sup> Véase Anexo XIV *Hoja auxiliar Arrendamientos y cánones..*

<sup>14</sup> Véase Anexo XV *Hoja auxiliar Primas de Seguros.*

con un nivel alto de escepticismo, ya que al haber una gran cantidad de apuntes contables, hay un mayor riesgo de auditoría.

### **3.3.6 - AUDITORÍA DEL ÁREA DE PERSONAL**

En la realización del área de personal, el auditor revisará la integridad de las cuentas contables pertenecientes al grupo 64, así como las cuentas correspondientes a los pasivos derivados de obligaciones con la Seguridad Social, obligaciones por IRPF y otras remuneraciones pendientes de pago. Se trata de un área importante, no sólo por volumen sino por todo lo que conlleva. De las obligaciones con el personal de la empresa se derivan pasivos susceptibles de indemnizaciones y multas. Por ello, en la ejecución de la auditoría será imprescindible tener en cuenta tanto la normativa como el convenio colectivo de aplicación. Cobrará una gran importancia la observación y análisis de distinta documentación, tal como contratos laborales, convenio colectivo o TC's,

#### **Objetivos**

El auditor deberá considerar la importancia relativa y el riesgo que tiene esta área dentro del conjunto de la auditoría ya que se trata de un área vinculada a gastos y pasivos con organismos de la Seguridad Social y Hacienda. Se comprobará la corrección de los sueldos y salarios pagados, de los pagos efectuados a la Seguridad Social, de las retenciones practicadas y de otras obligaciones en materia laboral. En definitiva, el auditor deberá concluir a cerca de la correcta aplicación de la normativa aplicable en la materia. En este sentido, se comprobarán los sueldos y salarios pagados en función de la categoría laboral de los trabajadores, las bonificaciones y reducciones practicadas, las cotizaciones, los distintos tipos de contratos laborales existentes en la entidad auditada. Se deberá también analizar la posibilidad de incurrir en multas o sanciones. Para ello, será necesario circularizar a los abogados y asesores laborales de la compañía en aras de obtener una evidencia externa. Por último, el auditor deberá revisar el control interno de la entidad auditada. Será importante, por ejemplo, comprobar como se realizan y calculan las nóminas, así como las cotizaciones

y retenciones. Se analizarán los sistemas que las preparan y el auditor podrá entender como se está realizando la contabilidad dentro de esta área (REA, 2009).

### **Programas y papeles de trabajo**

En esta área es preciso realizar distintos papeles en aras de comprobar la integridad y correcta contabilización de las partidas del área. Como previamente se ha introducido, hay que evitar centrarse exclusivamente en las cuentas contables relativas a personal, revisando todos los pasivos y obligaciones que pueden derivarse de esta área. A continuación se expondrán los papeles en cuya elaboración colaboré durante el desarrollo de un trabajo de auditoría.

#### **1- Extracontable anual de nóminas<sup>15</sup>**

Se trata de un papel útil para comenzar el trabajo dentro de esta área. Se pedirá a los responsables de la entidad auditada los extracontables mensuales de las nóminas. En la hoja de trabajo se volcarán los datos obtenidos separados por cuentas y conceptos. Se realizará el ate con contabilidad y se analizarán las diferencias existentes. Si éstas son significativas buscaremos la causa en la documentación obtenida o se solicitará más información a los responsables de la entidad.

#### **2- Periodificación de pagas extraordinarias<sup>16</sup>**

El artículo 31 del Estatuto de los Trabajadores establece que los trabajadores tienen derecho a dos pagas extraordinarias. Una de ellas se pagará en diciembre y otra en el mes que se acuerde por convenio o contrato. Generalmente, esta segunda paga extra se abona en el mes de junio. La paga de diciembre no genera problemas de devengo pero la de junio, en ocasiones, como en la que se muestra en el papel de trabajo, se devenga en dos ejercicios diferentes, de junio a junio. En el caso que analizamos, se está realizando la auditoría del año 2017. La paga extraordinaria abonada en junio se ha devengado desde el mes de junio de 2016 hasta el mes de junio de 2017. Si no se ha efectuado la periodificación del gasto, como ocurre en la empresa del ejemplo, en 2017 se habrá contabilizado parte de la paga

---

<sup>15</sup> Véase Anexo XVI *Extracontable anual de nóminas*.

<sup>16</sup> Véase Anexo XVII *Periodificación de Pagas extraordinarias*.

extraordinaria devengada en 2016 y se habrá dejado de registrar una provisión por la parte de la paga extra devengada desde junio de 2017 hasta junio de 2018. Concretamente la provisión debe registrarse por los gastos que se devengarán entre enero y junio de 2018.

Si no se realiza la periodificación se deberá proponer el ajuste correspondiente, tal y como se muestra en el papel de trabajo. En cualquier caso, si la estructura del personal no ha sufrido cambios notables, los ajustes se verán compensados y el efecto en cuentas no será significativo en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias aunque sí afectará al Estado de Cambios en el Patrimonio Neto. No obstante, es preciso que se realice la contabilidad siguiendo el criterio de devengo realizando las provisiones oportunas.

### 3- Comprobación de nóminas<sup>17</sup>

Se trata de una de las últimas pruebas que se realizan en el área de personal. Se pedirán cinco nóminas al azar para comprobar su correcta contabilización. Se analizará el convenio colectivo aplicable para comprobar que las partidas que aparecen en la nóminas concuerdan con lo dispuesto en el convenio en virtud de la categoría profesional del empleado. Por otra parte, se analizará el TC2, modelo oficial presentado por la empresa en el que aparecen las bases de cotización de los trabajadores. El auditor comprobará que todo cuadra con lo que aparece registrado en la contabilidad de la entidad auditada. Para ello se analizarán las percepciones anuales devengadas, las retenciones practicadas y el importe total líquido percibido. Con todos estos datos recabados, el auditor expondrá en el papel su conclusión.

Por otra parte, se revisará el Convenio Colectivo de aplicación en la compañía y la evolución de la plantilla media y la plantilla a cierre, lo cual es información de memoria. Se concluirá con la realización de una prueba global de sueldos y salarios.

### **Conclusión del área**

Una vez concluidos los distintos papeles que se han expuesto, junto con otros añadidos, el auditor emitirá su opinión a cerca del área de gastos de personal. Será importante obtener evidencia significativa, no sólo a cerca de la contabilidad de las cuentas del subgrupo 64, sino de todos los pasivos derivados. Se deberá tener en cuenta cualquier posible contingencia

---

<sup>17</sup> Véase Anexo XVIII *Hoja de comprobación de nóminas*.

derivada del incumplimiento de las obligaciones contables del área, pudiendo ser necesario proponer al cliente determinados ajustes por provisiones.

### **3.3.7 - PROCESO DE CIRCULARIZACIÓN**

La circularización es una técnica de gran utilidad para el auditor de cara a obtener confirmaciones externas. La información proporcionada por los responsables de la entidad auditada es importante, no obstante, debe completarse con la obtenida de terceros relacionados con la entidad. La información obtenida en el proceso de circularización será de confianza siempre que venga firmada y sellada por el tercero.

#### **Objetivos**

Tal y como se dispone en la NIA 505, sobre confirmaciones externas, la circularización permite al auditor obtener evidencia e información con una mayor garantía de fiabilidad. Los terceros seleccionados proporcionarán al auditor la documentación necesaria para ejecutar el trabajo de auditoría. En este contexto, el auditor elabora procedimientos sustantivos para obtener evidencia de la corrección de las distintas áreas, las cuales se explicarán posteriormente en el papel de control. Para desarrollar este procedimiento, es necesario obtener permiso del cliente, quién preparará las cartas para circularizar. Si no se obtiene permiso, se indagará sobre las causas, se evaluarán las implicaciones de la negativa y se desarrollarán procedimientos alternativos. Una vez obtenida la información, el auditor determinará si ésta es relevante y fiable.

La NIA 501 complementa lo dispuesto en la NIA 505 estableciendo consideraciones específicas para obtener evidencia en materia de existencias. En el contexto de circularización nos interesa lo relativo a las mercancías propiedad del cliente de auditoría en instalaciones de terceros. En la NIA 501 se indican también los procedimientos para indagar en litigios y reclamaciones a los que se puede enfrentar la entidad auditada. Para ello será necesario circularizar a abogados y asesores.

## **Programas y papeles de trabajo**

Esta parte de la auditoría puede realizarse durante la fase preliminar, para tener la información necesaria cuando se está llevando a cabo el trabajo de campo pero puede también ser realizada durante el trabajo final. El auditor debe, una vez obtenida la información contable que necesita, realizar una selección de los terceros que han intervenido en distintas operaciones con la empresa para circularizar. Deberá obtenerse una cobertura razonable en cada una de las áreas en función de los objetivos de auditoría. Una vez realizada la selección se incorporará a la hoja de control.<sup>18</sup>

A través de las respuestas obtenidas de clientes y proveedores, a los que se les pedirá confirmación del saldo y volumen de operaciones, se obtendrá evidencia sobre las operaciones relativas al ciclo de explotación de la empresa, evitando una gran cantidad de procedimientos alternativos que debería realizar el auditor. Normalmente, las cartas enviadas a proveedores son ciegas, no se incluyen ni los saldos ni el volumen de operaciones. En cambio a los clientes se les envía con saldos y volumen para facilitar su respuesta.

Con la circularización a los bancos se obtendrá información a cerca de los saldos bancarios y de los préstamos obtenidos. Ello será esencial para comprobar que los Estados Financieros de la empresa reflejan la imagen fiel de la situación financiera.

Por otra parte, si en la comprobación del inventario ha habido alguna diferencia, puede ser debida a que la mercancía se encuentra en poder de algún tercero, al que habrá que circularizar. También habrá que circularizar si la empresa tiene mercancías en poder de terceros. Será importante también el control de las partes vinculadas que realizan operaciones con el cliente de auditoría con el fin de calcular desfases y errores en los cálculos de estas operaciones. Por último, la circularización de abogados, asesores y seguros, permite determinar posibles contingencias o pasivos por provisiones no registrados, así como analizar la cobertura de los activos por las pólizas de seguro contratadas.

Es obligatorio circularizar a todos los bancos, aseguradores, abogados y asesores con los que trabaja la entidad auditada. Estas cartas se enviarán también ciegas para que el tercero indique el volumen de operaciones y saldos que mantiene con la entidad auditada o los posibles

---

<sup>18</sup> Véase Anexo XIX *Control de Circularización*.

riesgos que debería tener provisionados, en el caso de abogados y asesores.

La hoja de control servirá para registrar las fechas de envío de cartas así como para contratar aquellas que han sido enviadas y recibidas. Es conveniente realizar estos envíos en fechas próximas a la auditoría, especialmente las relativas a asesores y abogados. Para cada área se deberán realizar papeles específicos en los se realizarán las distintas conciliaciones y análisis más exhaustivos.

A través de este método, el auditor puede obtener información que proporciona una mayor fiabilidad, reduciendo además el trabajo de indagación que tendría que realizar, pudiendo dedicar sus esfuerzos a otros aspectos relevantes del trabajo.

#### **4 - EL INFORME DE AUDITORÍA**

El informe presentado y firmado por el auditor representa el resultado final del trabajo de auditoría. Tiene una gran importancia ya que en él se refleja todo el trabajo realizado durante el proceso. Por otra parte, su relevancia reside en que es la única parte del trabajo a la que van a tener acceso los usuarios interesados.

El informe debe reflejar la opinión profesional del auditor, la cual debe estar basada en las conclusiones alcanzadas a lo largo de todo el trabajo. Hay que destacar la importancia de la fecha de informe, fecha hasta la cual el auditor tendrá responsabilidad. Por ello, en este contexto cobran una gran importancia los hechos posteriores.

El modelo de informe de auditoría ha sufrido cambios notables a partir de la Resolución de 15 de julio de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se someten a información pública la modificación de Normas Técnicas de Auditoría, resultado de la adaptación de las Normas Internacionales de Auditoría para su aplicación en España. Estos cambios se empiezan a observar en los informes relativos a las auditorías el ejercicio 2017, aunque posteriormente se comentará la entrada en vigor.

Los cambios afectan tanto a la forma como al fondo del informe. Uno de los cambios más importantes la inclusión obligatoria de las cuestiones claves de la auditoría en las entidades de interés público o los aspectos más relevantes de auditoría (AMRA) en las auditorías de entidades no de interés público. Estas cuestiones responderán a aquellas áreas que han requerido un mayor volumen de trabajo y que tienen un mayor riesgo. El auditor explicará cual es este riesgo y las medidas que ha llevado a cabo para paliarlo. En cualquier caso, nunca serán salvedades en el informe.

La estructura, por otra parte, cambia notablemente. En el nuevo informe la opinión y los fundamentos de la opinión aparecen al principio del informe. En una sección separada aparecerán las incertidumbres materiales relacionadas con el principio de empresa en funcionamiento y las cuestiones clave de auditoría o riesgos más significativos. Posteriormente aparecerán los párrafos de énfasis, otras cuestiones y el relacionado con el informe de gestión. Por último aparecerán las responsabilidades de los administradores y auditores (Rejón, 2016).



La forma y contenido del informe aparecen regulados en la serie 700 de las Normas Internacionales de Auditoría. La Resolución de 23 de diciembre de 2016 del ICAC se aprueba la modificación de esta serie. Entrará en vigor para los trabajos e Informes de Auditoría de Cuentas Anuales o Estados Financieros de ejercicios que se inicien a partir del 17 de junio de 2016 o para Auditorías de Cuentas contratadas a partir del 1 de enero de 2018 referidas a cualquier ejercicio económico (Sanz, 2017).

De toda la serie 700, las NIA-ES a las que hay que prestar una mayor atención para entender la estructura, contenido e importancia del informe de auditoría son la 700, la 701, la 705 y la 706.

La NIA 700 establece los criterios para la formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los Estados Financieros. Se establecerán los criterios de responsabilidad del auditor a la hora de formarse una opinión sobre las cuentas. También se establece en esta norma la estructura y el contenido que debe tener un informe de auditoría. Para poder formar una opinión, el auditor deberá concluir si los Estados Financieros han sido preparados en todos sus aspectos materiales de acuerdo al marco de información financiera aplicable, viendo si se ha obtenido evidencia suficiente y comprobando la materialidad de las incorrecciones no corregidas a nivel individual y agregado. Esta opinión deberá ser expresada de manera clara. La NIA 700 establece los tipos de opinión que pueden ser reflejadas en el informe de auditoría. Esta opinión podrá ser no modificada, en el caso de que ésta sea favorable, o modificada. Si el auditor emite una opinión modificada, ésta podrá ser bien favorable con salvedades o bien desfavorable, si los errores materiales son generalizados. Por último, el auditor podrá denegar su opinión en casos extremos, como por ejemplo, si no se le permite el acceso a la contabilidad de la sociedad.

La NIA 701 supone una gran novedad dentro del informe de auditoría. Se incluye la necesidad de incluir en el informe los AMRA y las KAM. Su objetivo es mejorar el valor comunicativo del informe de auditoría, así como proporcionar una mayor transparencia a cerca del trabajo realizado por el auditor. Se pretende proporcionar información adicional a los usuarios de los Estados Financieros facilitando la comprensión de las cuestiones que hayan tenido una mayor significatividad.

La NIA 705 hace referencia a la opinión modificada en el informe de auditoría. El auditor emitirá una opinión modificada cuando los Estados Financieros presenten incorrecciones materiales o cuando no pueda obtener evidencia adecuada y suficiente. En cualquier caso, antes de emitir una opinión modificada, es importante hablar con los responsables de la entidad auditada y proponer los ajustes y correcciones oportunos.

Por último, la NIA 706 establece las directrices para elaborar el párrafo de énfasis y los párrafos sobre otras cuestiones. En el párrafo de énfasis aparecerán cuestiones que estén presentadas adecuadamente en los Estados Financieros, con el fin de que los usuarios puedan comprender los mismos. Para ello, estas cuestiones no deben requerir la formulación de una opinión modificada ni haberse determinado como cuestión clave o riesgo. Por otra parte, en los párrafos de otras cuestiones aparecerán cuestiones distintas a las presentadas en los Estados Financieros. Estas cuestiones tendrán el fin de que el usuario comprenda en qué consiste la auditoría o cuales son las responsabilidades del auditor.

## 5 - CONCLUSIONES Y VALORACIÓN PERSONAL

La auditoría de cuentas, tal y como se ha ido analizando a lo largo de toda la Memoria, consiste en la revisión y verificación de las Cuentas Anuales de una sociedad, trabajo realizado por un experto independiente cuyo objetivo emitir su opinión a cerca de la integridad y corrección de dichos Estados Financieros.

La auditoría es una actividad muy regulada. A las normas de ámbito nacional se les une la aplicación de normas de ámbito comunitario e internacional. Ello es debido a que se trata de una actividad esencial dentro del contexto económico actual. En base a los Estados Financieros que formulan las compañías los usuarios toman una serie de decisiones. Estas decisiones son fruto de distintos análisis y estudios por lo que deben estar muy fundamentadas. La auditoría sirve como garantía para estos usuarios. Por ello, el futuro de la auditoría depende de la confianza que otorgue la sociedad a la profesión, ya que han acontecido distintos escándalos como el de Bankia o el relativo al Banco Popular en 2017 que hacen tambalear la confianza de los usuarios en el Informe de auditoría.

A lo largo del desarrollo del Trabajo de Fin de Máster he tratado de plasmar la experiencia obtenida en la firma de auditoría en la que he realizado las prácticas. Aquí he obtenido tanto el conocimiento y formación necesarios como el apoyo de las responsables y de los equipos de trabajo, lo cual es clave para poder iniciar una carrera profesional.

Durante el desarrollo de las prácticas he podido comprobar de primera mano la existencia del *gap* de expectativas de la auditoría. Este *gap* o diferencia viene derivado de la distinta percepción que tienen sobre la función de la auditoría los usuarios y los auditores. Es cierto que antes, los socios eran los usuarios que más interés tenían en la auditoría y en su resultado. No obstante, en la actualidad, las empresas tienen una compleja red de *stakeholders* que pueden tener una visión equivocada de la auditoría. Este *gap* viene provocado porque los usuarios reclaman al auditor un papel más activo que permita detectar irregularidades en la empresa. Asimismo, les cuesta comprender como un informe de auditoría sin salvedades puede preceder a un escándalo financiero. Es la existencia de estos escándalos financieros de relevancia internacional lo que ha erosionado la confianza en los mercados de capitales y, además, ha provocado una crisis de credibilidad en la profesión de auditoría (García Benau, 2016).

En la Memoria se han ido plasmado las partes de la auditoría en las que he obtenido experiencia. Principalmente he trabajado en la fase relativa a la ejecución y al trabajo de campo. Es lógico ya que las fases de planificación y elaboración del informe, por ejemplo, requieren de una amplia experiencia y de reputación. Gracias al trabajo desempeñado se puede comprender la base de la auditoría, la importancia del trabajo de campo y las áreas donde aparecen los problemas y riesgos con más asiduidad. Un concepto al que doy mucha más importancia, tras haber obtenido esta experiencia, es el concepto de escepticismo profesional. Es importante tenerlo presente a cualquier nivel del trabajo de auditoría, independientemente de la complejidad de las pruebas que se estén realizando.

El auditor, en definitiva, debe contar con una gran cantidad de conocimientos y capacidades, no sólo a nivel de contabilidad o finanzas como podría parecer en un principio, sino también debe conocer exhaustivamente la normativa que va a aplicar en el desarrollo de su trabajo. Por otra parte, debe contar con una serie de habilidades personales ya que no hay que olvidar que es un trabajo que se desarrolla en gran parte de cara al cliente, es decir, la entidad auditada.

Como conclusión final, destacaría la satisfacción global con lo aprendido en el Máster de Auditoría y, sobre todo, con lo aprendido en las prácticas realizadas, ya que permiten desarrollar y profundizar en la teoría aprendida. Por otra parte, las prácticas en una firma de auditoría otorgan experiencia, lo que falta a cualquier estudiante que finaliza sus estudios y resulta imprescindible para desarrollar otras competencias, siendo un paso clave en la formación.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Abolacio Bosch, M. (2013). Planificación de la auditoría: Gestión contable y Gestión administrativa para auditorías. Capítulo 2. IC Editorial. Antequera, Málaga.
- AEAT. (2017). Modelo 232. Instrucciones de cumplimentación. Cuestiones Generales. Agencia Tributaria. Recuperado de: <http://www.agenciatributaria.es>. Fecha de consulta: 17/3/2018.
- Alonso Ayala, M. (2017). El presente y futuro de la Auditoría de Cuentas. Revista Contable. Nº58. Septiembre 2017. P.8. Madrid.
- Bailo Felices, I. (2017). Introducción y Marco Legal de la Auditoría. Villalba, Envid y Cía., Auditores, S.L.P.
- Bautista, E. (2009). Auditoría Integral. Asociación Española de Contabilidad y Administración de empresas. Servicio Infoaeca. Recuperado de: <http://www.aeca.es/old/buscador/infoaeca/articulospecializados>. Fecha de consulta: 9/3/2018.
- Carnicer Minguillón, J.M. (2001). Auditoría del inmovilizado. 5campus.com, Auditoria. Recuperado de: <http://ciberconta.unizar.es/leccion/auditinmov>. Fecha de consulta: 11/3/2018.
- Carnicer Minguillón, J.M. (2017). Planificación de una Auditoría de Estados Financieros. El encargo de Auditoría. Castellero Auditores, S.L.P.
- García Benau, M.A. (2016). Las expectativas de la auditoría y el fraude. Revista de Contabilidad y Dirección. Vol. 23. año 2016. P.83-96. Universidad de Valencia. Recuperado de: <http://www.accid.org>. Fecha de consulta: 3/6/2018.
- Gómez, G.E. (2001). La auditoría: un examen exhaustivo de la actividad empresarial. Asociación Española de Contabilidad y Administración de empresas. Servicio Infoaeca. Recuperado de: <http://www.aeca.es/old/buscador/infoaeca/articulospecializados>. Fecha de consulta: 9/3/2018.

- Gómez, G.E. (2001). Procedimientos de auditoría para obligaciones financieras. Gestiópolis. Contabilidad. Administración financiera. Auditoría. Recuperado de <https://www.gestiopolis.com/procedimientos-auditoria-obligaciones-financieras>. Fecha de consulta: 23/3/2018.
- ICAC. (2018). Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. Auditoría. Normativa aplicable. Recuperado de: <http://www.icac.meh.es>. Fecha de consulta 2/3/2018.
- ICAC. (2013). Nº de Consulta 1. BOICAC 95/Septiembre 2013, sobre la no emisión del informe de auditoría o la renuncia al contrato cuando el auditor no pudiese realizar el trabajo de auditoría por causas no imputables a éste.
- ICJCE. (2014). Guía de Actuación Nº38. Guía de Actuación sobre importancia relativa o materialidad. Auditores. Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.
- Martínez García, F.J., Fernández Laviada, A., Montoya del Corte, J. (2009). Auditoría del Ciclo de Gastos y Cuentas a Pagar. UC. Universidad de Cantabria. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Departamento de Administración de Empresas. Recuperado de: <https://ocw.unican.es/>. Fecha de consulta: 25/3/2018.
- Martínez R., V. (2015). NIA 210, Acuerdo de los términos de los trabajos de Auditoría de Información Financiera – Aspectos Clave. AUDITOOL. Red Global de Conocimientos en Auditoría y Control Interno. Recuperado de: <https://www.auditool.org>. Fecha de consulta: 4/3/2018.
- Ministerio de Hacienda. (2002). Instrucción de 11 de junio de 2002, sobre organización de los papeles de trabajo en las auditorías y actuaciones de control financiero. Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos. Intervención General de la Administración del Estado. Recuperado de: <http://www.minhAFP.gob.es/>. Fecha de consulta: 17/3/2018.
- Navarro, P. (2015). Normativa para el auditor: NIA 580. Audalia Nexia. Recuperado de: <https://www.audalianexia.com>. Fecha de consulta 4/3/2018.
- Prado, J.I. (2012). Objetivos de la Auditoría Fiscal. P.15-17. Calameo. Recuperado de: <http://es.calameo.com/read>. Fecha de consulta: 17/3/2018.

- REA. (2005). Auditoría de Gastos y Pasivos con Organismos de la Seguridad Social. Recomendación Técnica 6. Mayo 2005. Registro de Economistas Auditores. Recuperado de: <https://www.economistas.es/>. Fecha de consulta: 28/3/2018.
- Rejón López, M. (2014). Análisis de la Norma Internacional de Auditoría 300: “Planificación de la auditoría de los estados financieros. Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría. Nº 57. Enero-Marzo 2014. P. 11-36. Recuperado de: <http://legal.legis.com>. Fecha de consulta: 5/3/2018.
- Rejón López, M. (2016). El nuevo Informe de Auditoría: Resolución del ICAC de 15 de julio de 2016. AECA. Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas. Recuperado de <http://aeca.es/publicaciones2/>. Fecha de consulta: 30/3/2018.
- Rubio Herrera, E. (2013). Las nuevas Normas de Auditoría aplicables en España: Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA-ES). Auditores. Revista del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España. Nº20. Diciembre de 2013. P.30. Madrid.
- Sanz Hernando, J.J. (2017). Informes de Auditoría. (NIA-ES Revisadas 700, 705, 706). CGM Auditores, S.L.
- Sierra Rodríguez, L. (2017). Inmovilizado. Villalba, Envid y Cía., Auditores, S.L.P.
- Torres Ratia, E. (2017). Auditoría del componente de Clientes/Ventas. P.43. Postigo Auditores, S.L.P.
- Torres Ratia, E. (2017). Auditoría del componente de Proveedores/Compras.P.10. Postigo Auditores, S.L.P.
- Valmaña Cabanes, A. (2016). La Auditoría Legal de Cuentas Anuales. Adaptado a la nueva Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas. Capítulo 2. Ed. Wolters Kluwer. Barcelona.
- Norma Internacional de Auditoría 210. Acuerdo de los Términos del Encargo de Auditoría.
- Norma Internacional de Auditoría 300. Planificación de la Auditoría de Estados Financieros.
- Norma Internacional de Auditoría 315. Identificación y Valoración de los riesgos de Incorrección Material mediante el conocimiento de la entidad y su entorno.

- Norma Internacional de Auditoría 501. Evidencia de Auditoría. Consideraciones específicas para determinadas áreas.
- Norma Internacional de Auditoría 505. Confirmaciones Externas.
- Norma Internacional de Auditoría 580. Manifestaciones Escritas.
- Norma Internacional de Auditoría 700. Formación de la Opinión y Emisión del Informe de Auditoría sobre los Estados Financieros.
- Norma Internacional de Auditoría 705. Opinión Modificada en el Informe emitido por un Auditor Independiente.
- Norma Internacional de Auditoría 706. Párrafos de Énfasis y Párrafos sobre otras cuestiones en el Informe emitido por un Auditor Independiente.
- Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.
- Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil.
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Resolución de 15 de julio de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se someten a información pública la modificación de Normas Técnicas de Auditoría, resultado de la adaptación de las Normas Internacionales de Auditoría para su aplicación en España; así como la modificación del Glosario de términos.



# **ANEXOS**

## ANEXO I. Análisis del evolutivo del Inmovilizado Intangible

X, S.L.

INMOVILIZADO INTANGIBLE

31/12/17

Cuadro de movimiento del inmovilizado intangible:

A.3

JGG

mar-18

### Coste:

Nº Cta	Elemento	31/12/16	Altas	Bajas	Traspasos	31/12/17
201	Desarrollo	730.169,82	-	-	-	730.169,82
203	Propiedad industrial	67.050,61	-	-	-	67.050,61
204	Fondo de comercio	3.005,13	-	-	-	3.005,13
206	Aplicaciones informáticas	562.768,86	8.562,95	-	-	571.331,81
<b>Total coste</b>		<b>1.362.994,42</b>	<b>8.562,95</b>	-	-	<b>1.371.557,37</b>

### Amortización:

Nº Cta	Elemento	31/12/16	Dotación del ejercicio	Bajas	Traspasos	31/12/17
2801	Amortización Acumulada de desarrollo	(527.592,43)	(101.292,91)	-	-	(628.885,34)
2803	Amortización Acumulada de propiedad industrial	(67.050,61)	-	-	-	(67.050,61)
2804	Amortización Acumulada de fondo comercio	-	(3.005,13)	-	-	(3.005,13)
2806	Amortización Acumulada de aplicaciones informáticas	(528.081,68)	(21.533,73)	-	-	(549.615,41)
<b>Total amortización</b>		<b>(1.122.724,72)</b>	<b>(125.831,77)</b>	-	-	<b>(1.248.556,49)</b>

### Pérdidas por deterioro:

Nº Cta	Elemento	31/12/16	Dotación	Reversión	31/12/17
2901	Deterioro de valor de Desarrollo	-	-	-	-
2903	Deterioro de valor de Propiedad industrial	-	-	-	-
2906	Deterioro de valor de Aplicaciones informáticas	-	-	-	-
<b>Total pérdidas por deterioro</b>		-	-	-	-

### Valor neto contable:

Nº Cta	Elemento	31/12/16	31/12/17
201	Desarrollo	202.577,39	101.284,48
204	Fondo de comercio	3.005,13	-
206	Aplicaciones informáticas	34.687,18	21.716,40
<b>Valor neto contable</b>		<b>240.269,70</b>	<b>123.000,88</b>

A.2

### Elementos totalmente amortizados

Nº Cta	Elemento	31/12/17
201	Desarrollo	224.955,66
204	Fondo de comercio	3.005,13
206	Aplicaciones informáticas	500.902,91
<b>Total coste</b>		<b>728.863,70</b>

### Conclusión

Se ha comprobado la evolución de las cuentas del Inmovilizado Intangible.

Podemos comprobar que durante el último ejercicio no ha habido variaciones significativas.

Nuestro trabajo ha consistido en revisar la dotación de la amortización de los distintos elementos.

Revisando la vida útil de cada elemento (en A.3.1) y el oportuno test de deterioro del fondo de comercio podemos concluir que la dotación asignada ha sido la correcta.

Concluimos que la cía no presenta incorrecciones significativas en la contabilización del Inmovilizado Intangible.

## ANEXO II. Análisis del evolutivo del Inmovilizado Material

X, S.L.

INMOVILIZADO MATERIAL

31/12/17

Cuadro de movimiento del Inmovilizado material:

B.3

JGG

mar-18

### Coste:

Nº Cta	Elemento	31/12/16	Altas	Bajas	Trasposos	31/12/17
210	Terrenos y bienes naturales	1.055.012,63	-	-	-	1.055.012,63
211	Construcciones	3.270.390,37	98.948,99	-	-	3.332.280,14
214	Uso de bienes	1.754.215,91	81.665,70	(403,20)	-	1.835.478,41
215	Otras instalaciones	6.824.906,47	123.793,21	(1.350,88)	-	6.956.917,26
217	EPI	649.660,99	10.377,16	(5.537,62)	-	654.500,53
218	Elementos de transporte	286.673,95	49.900,00	(3.606,04)	-	332.967,91
	<b>Total coste</b>	<b>13.840.860,32</b>	<b>364.685,06</b>	<b>(10.897,74)</b>	<b>-</b>	<b>14.167.156,88</b>

### Amortización:

Nº Cta	Elemento	31/12/16	Dotación del ejercicio	Bajas	Trasposos	31/12/17
2811	Amortización Acumulada de construcciones	(2.094.989,25)	(120.851,91)	-	(1.205,67)	(2.217.046,83)
2814	Amortización Acumulada de uso de bienes	(1.677.079,46)	(40.933,09)	403,20	-	(1.717.609,35)
2815	Amortización Acumulada de otras instalaciones	(5.815.278,37)	(245.361,95)	1.350,88	-	(6.059.289,44)
2817	Amortización Acumulada de EPI	(604.786,68)	(19.280,15)	5.537,62	-	(618.529,21)
2818	Amortización Acumulada de elementos de transporte	(275.699,12)	(10.994,45)	3.606,04	-	(283.087,53)
	<b>Total amortización</b>	<b>(10.467.832,88)</b>	<b>(437.421,55)</b>	<b>10.897,74</b>	<b>(1.205,67)</b>	<b>(10.895.562,36)</b>

### Pérdidas por deterioro:

Nº Cta	Elemento	31/12/16	Dotación	Reversión	31/12/17
2910	Deterioro de valor de Terrenos y bienes naturales	-	-	-	-
2911	Deterioro de valor de Construcciones	-	-	-	-
2918	Deterioro de valor de Elementos de transporte	-	-	-	-
2919	Deterioro de valor de Otro inmovilizado material	-	-	-	-
	<b>Total pérdidas por deterioro</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

### Valor neto contable:

Nº Cta	Elemento	31/12/16	31/12/17
210	Terrenos y bienes naturales	1.055.012,63	1.055.012,63
211	Construcciones	1.175.401,12	1.115.233,31
214	Uso de bienes	77.136,45	117.869,06
215	Otras instalaciones	1.009.628,10	897.627,82
217	EPI	44.874,31	35.971,32
218	Elementos de transporte	10.974,83	49.880,38
	<b>Total Valor Neto</b>	<b>3.373.027,44</b>	<b>3.271.594,52</b>

B.2

### Detalle de los elementos totalmente amortizados

Nº Cta	Elemento	31/12/17
210	Terrenos y bienes naturales	-
211	Construcciones	699.580,20
214	Uso de bienes	1.603.379,79
215	Otras instalaciones	4.718.990,93
217	EPI	580.560,72
218	Elementos de transporte	353.179,69
	<b>Total coste</b>	<b>7.955.691,33</b>

### Conclusión

Se ha comprobado la evolución de los distintos elementos del Inmovilizado material que tiene registrados la compañía.

Durante el ejercicio se han adquirido nuevos elementos por un importe significativo. Se realizan distintas pruebas y se realiza un vouching de facturas para comprobar que los distintos elementos han sido contabilizados según su precio de adquisición. (B.3.2)

Se comprueba que la dotación para la amortización es correcta según la vida útil estimada para cada elemento. (B.3.1).

Hemos revisado la vida útil asignada a cada elemento y concluimos que es correcta.

Concluimos que la cía no incurre en incorrecciones significativas en la contabilización del Inmovilizado material.

## ANEXO III. Prueba de Amortización Global de Inmovilizado Material

Y, S.L.  
AUDITORIA 31/12/2017

B.4  
JGG  
feb-18

### PRUEBA DE AMORTIZACION GLOBAL INMOVILIZADO MATERIAL

CUENTA	ELEMENTO	VALOR A 31/12/2016	ALTAS-BAJAS (+-) TRASPASOS/2	BTA 31/12/2016	VALOR AMORTIZABLE	INTERVALO PORCENTAJES		% AMORT. CIA	31/12/17		REF	DIFERENCIA
						MIN %	MAX%		s/ AUREN	s/ CIA		
211	Construcciones	8.348.051,85	207.144,90		8.555.196,75	2%	3%	3%	256.655,90	245.750,00		10.905,90
214	Utilillaje	31.964,10	615,50	31.257,50	1.322,10			30%	396,63	608,35		(211,72)
215	Otras instalaciones	2.430.659,83	155.050,00	1.228.666,17	1.357.043,66	10%	15%	12%	162.845,24	107.699,80	a	55.145,44
216	Mobiliario	724.680,89	-7.290,03	310.987,31	406.403,55	10%	10%	10%	40.640,36	38.266,02		2.374,33
217	Impresoras	756.593,26	12.689,54	500.000,00	269.282,80	25%	25%	25%	67.320,70	68.121,37		(800,67)
219	Otro inmovilizado material	206.678,68	-1.464,73	134.117,61	71.096,35	10%	20%	16%	11.375,42	9.451,83		1.923,59
	<b>TOTALES</b>	<b>12.498.628,61</b>	<b>366.745,18</b>	<b>2.205.028,59</b>	<b>10.660.345,20</b>				<b>539.234,24</b>	<b>469.897,37</b>		<b>69.336,87</b>
		<b>B.3</b>	<b>B.3</b>	<b>(1)</b>						<b>B.3</b>		

#### NOTAS:

- ✓ Coeficientes de amortización según Información Memoria, Ok según límites tablas fiscales

#### Conclusión

- a Debido a la diferencia encontrada en la prueba de amortización global, recalculamos la dotación de la amortización del ejercicio 2017 en el extracontable, Concluimos que la diferencia que nos aparece en la prueba global proviene porque se considera que las altas se han realizado a mitad de año cuando realmente tenemos un importe de 115.000 el segundo semestre del año y otra alta de 40.000 en enero. También se debe a los diferentes porcentajes de amortización aplicados por la compañía

Tras la realización de esta prueba concluimos que la amortización está correctamente contabilizada en la cia.

## ANEXO IV. Cédula Sumaria del Área Fiscal.

X, S.L.  
AUDITORIA 2017

**N.3**  
**JGG**  
**ene-18**

Cuenta	Descripción	A 31.12.2016	A 31.12.2017	
47090000	H.P. DEUDORA POR DEVOLUCION IMPUEST	4.583,62	4.583,62	
	<b>Total 4709</b>	<b>4.583,62</b>	<b>4.583,62</b>	
47200010	IVA SOPORTADO 10 %	0,00	7.701,37	
47200012	IVA SOPORTADO 12 %	0,00	360,00	
47200021	IVA SOPORTADO 21 %	0,00	100.031,36	
47200921	H.P. Iva Soportado 21% Sujeto Pasivo	0,00	18.374,07	
	<b>Total 4720</b>		<b>126.466,80</b>	<b>N.5</b>
			<b>PDTE LIQ.</b>	
47300000	H.P. Pagos y Retenc. a Cuenta		19,77	
47300001	H.P.RETENCIONES A CUENTA ALQUILERE		1.482,00	
	<b>Total 4730</b>		<b>1.501,77</b>	
47422005	DERECHOS POR DEDUCCIONES PEND. APLI	73.740,71	73.740,71	
47422006	DERECHOS POR DEDUC. PENDIENT.APLICA	80.677,32	80.677,32	
47422007	DERECHOS POR DEDUCCI.PENDIENT.DE AP	260.118,84	260.118,84	
47422009	DERECHOS POR DEDUCCIONES Y BONIF	94.660,67	94.660,67	
47422228	DERECHOS POR DED.Y BON. PDTE.APLICA	183.889,79	183.889,79	
	<b>Total 4742</b>	<b>693.087,33</b>	<b>693.087,33</b>	
47500000	H.P. Acreedor por Iva	-37.599,44	-0,02	
	<b>Total 4750</b>	<b>-37.599,44</b>	<b>-0,02</b>	<b>N.5</b>
47500000	H.P. Acreedor por Iva	-37.599,44	-0,02	
	<b>Total 4750</b>	<b>-37.599,44</b>	<b>-0,02</b>	<b>N.5</b>
47510000	RETENCIONES PERSONAL	-27.078,39	-25.742,73	<b>N.4</b> MOD 111-190
47510001	RETENCIONES INTERESES	-3.967,78	-7.642,16	<b>N.8</b> MOD 123-193
47510002	RETENCIONES PROFESIONALES	-819,72	-662,39	<b>N.4</b> MOD 111-190
	<b>Total 4751</b>	<b>-31.865,89</b>	<b>-34.047,28</b>	
47600000	SEGURIDAD SOCIAL	-46.031,50	-28.409,70	
47600001	ORGANISMOS S.S.(EMBARGO)	-16,34	-1.788,94	
	<b>Total 4760</b>	<b>-46.047,84</b>	<b>-30.198,64</b>	
47700010	IVA REPERCUTIDO 10 %		-127.799,54	
47700021	IVA REPERCUTIDO 21 %		-2.873,22	
47700921	H.P. Iva Repercutido 21% Sujeto Pasivo	0,03	-18.374,04	
	<b>Total 4770</b>	<b>0,03</b>	<b>-149.046,80</b>	<b>N.5</b>

## ANEXO V. Ate de las declaraciones de IVA con Contabilidad.

### 1. ATE DE CUOTAS A CONTABILIDAD

#### MODELO 303

Cuota s/liquidaciones	0,00
CTA 472	126.466,80 N.3
CTA 477	-149.046,80 N.3
CTA 4750	-0,02 N.3
Cuota s/contabilidad	(22.580,02) Pendiente de incluir la última cuota del ejercicio

pdte liquidacion

### 2. ATE DE BASES DE LIQUIDACIONES A RESUMEN ANUAL

#### IVA REDUCIBLE

Base s/resumen anual 1.377.642,51

#### IVA DEVENGADO

Base s/resumen anual 3.576.578,42

### 3. ATE DE BASES A CONTABILIDAD

#### IVA REDUCIBLE

Bases s/liquidaciones 1.377.642,51  
 Bases s/contabilidad 1.358.108,29  
 Diferencia 19.534,22  
 1,42% n/s

#### IVA DEVENGADO

Bases s/liquidaciones 3.576.578,42  
 Bases s/contabilidad 4.855.058,09 a)  
 Diferencia -1.278.479,67 -35,75%  
 Operaciones no sujetas a IVA 1.229.255,25  
 Diferencia final -49.224,42 -1,38% n/s

cta 600	2.506,95 P.2
cta 602	1.468,31
cta 607	266.370,12
cta 620	0,00
cta 621	5.332,60
cta 622	232.082,19
cta 623	99.681,00
cta 624	272,91
cta 627	7.069,04
cta 628	470.211,36
cta 629	49.773,77
Altas Inmovilizado Intangible	2.835,00 A.3
Altas Inmov. material	190.457,44 B.3
INV.SUJETO PASIVO	30.047,60
	<u>1.358.108,29</u>

cta 700	16.483,94 P.2
cta 705	4.838.757,44
cta 752	13.800,00
cta 759	18.318,45
Ventas de Inmov material / Intangible	0,00
Ingresos Anticipados 485 iniciales	(772.648,68) M.2
Ingresos Anticipados 485 finales	698.068,57 M.2
Sdo Inicial 4309	1.050.184,27 F.2
Sdo final 4309	(1.007.905,90) F.2
Sdo Inicial 4409	0,00 F.2
Sdo final 4409	0,00 F.3
	<u>4.855.058,09 F.2</u>

a) Comprobamos que esta diferencia se debe a operaciones llevadas a cabo por la cía no sujetas a IVA.

Por este motivo el importe de la cuenta 705 en contabilidad es superior al volumen de operaciones que devengan IVA.

#### Conclusión

OK, correcta contabilización de las operaciones sujetas a IVA y presentación de las declaraciones dentro del plazo.

## ANEXO VI. Ate de las declaraciones de IRPF con contabilidad

### 1. ATE DE CUOTA A CONTABILIDAD

### MODELO 111

Cuota s/liquidaciones	29.008,01
Cuota s/contabilidad	<u>(29.010,36) N.3</u>
	(2,35) OK

### 2. Ate de BASES de liquidaciones a resumen anual:

Percepciones R. Trabajo	1.088.155,74	Retenciones R. Trabajo	154.888,31
Percepciones R.A.E.	<u>8.496,13</u>	Retenciones R.A.E.	<u>1.262,42</u>
	1.096.651,87		156.150,73
S/ Resumen Anual. Mod. 190	<u>1.097.152,41</u>	S/ Resumen Anual. Mod. 190	<u>156.150,73</u>
Diferencia	(500,54) pass	Diferencia	0,00 pass

### 3. Ate de BASES a contabilidad:

Cta 640 Sueldos y salarios	1.088.155,74 P.2
Percepciones R. Trabajo	<u>1.088.155,74</u>
Diferencia	0,00 ok
Cta 62302 Not y Registro	9.370,45
Percepciones R.A.E.	<u>8.496,13</u>
Diferencia	874,32 Dif pass

### Trabajo realizado

Comparamos las declaraciones de IRPF del Modelo 111 con los registros contables efectuados por la cía.

En N.5.1 analizamos el IRPF por alquileres (Modelo 115) y en N.5.2 el IRPF derivado de los intereses de auxilio financiero (Modelo 123).

### Conclusión

Comprobamos que no hay diferencias significativas entre lo declarado y lo registrado en contabilidad.

Los gastos de personal son coherentes con las declaraciones presentadas de IRPF

Ok, conforme. Liquidaciones presentadas dentro del plazo.

## ANEXO VII. Operaciones con Partes Vinculadas.

X, S.L.  
AUDITORIA 31/12/2017

N.11  
JGG  
feb-18

### OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

#### Prestación/Recepción de Servicios

#### Otras empresas del grupo o partes vinculadas:

	2016		
	Prestación de Servicios	Recepción de Servicios	
A, S.L.		342.000,00	CCAA
B, S.L.	-	1.462.000,00	CCAA Consolidación fiscal (exenta)
C, S.L.	136.300,00	183.825,70	CCAA Al ser <250.000 no es necesario incorporar
D, S.L.	-	273.323,60	CCAA
E, S.L.	-	47.353,44	CCAA Al ser <250.000 no es necesario incorporar
F, S.L.	-	319.829,61	CCAA
<b>TOTALES</b>	<b>136.300,00</b>	<b>2.628.332,35</b>	

A, S.L.  
D, S.L.  
F, S.L.  
**TOTALES**

	MODELO 232	
	Ingreso	Pago
A, S.L.		342.000,00
D, S.L.		273.323,60
F, S.L.		319.829,61
<b>TOTALES</b>	<b>-</b>	<b>935.153,21</b>

#### Conclusión

Se ha comprobado que en el Modelo 232 se declara la totalidad de las operaciones llevadas a cabo con partes vinculadas.

No se incluyen las operaciones cuyo volumen sea inferior a 250.000 euros, tal y como propone la AEAT.

Tampoco se incluyen las operaciones con aquellas sociedades del grupo de consolidación fiscal.



## ANEXO VIII. Resumen de las tablas de amortización de préstamos.

X, S.L.  
AUDITORIA A 31.12.2017

K.4

feb.18

### DESGLOSES POR BANCO

	SEGÚN CONTABILIDAD			SEGÚN TABLAS			TI	Dif.	INTERESES		RECLASIFICACION DEL LP AL CP		
	L/P	C/P	TOTAL	L/P	C/P	TOTAL			Intereses 2017	DEVEN NO PAG 31.12.17			
<b>CAJA ROMA</b>													
CAJA ROMA 2551	-	-	-	-	-	-	K.4.1	3,47%	-	CANCELADO	7.196,22	-	-
CAJA ROMA 1758	(71.454,70)	-	(71.454,70)	40.094,46	31.360,26	71.454,72	K.4.2	2,29%	0,02	n/s	1.799,73	19,27	(31.360,24) 31.360,26
CAJA ROMA 7451	(78.381,35)	-	(78.381,35)	48.584,35	29.797,12	78.381,47	K.4.3	2,60%	0,12	n/s	2.168,47	24,00	(29.797,00) 29.797,12
	<u>(149.836,05)</u>	-	<u>(149.836,05)</u>	<u>88.678,81</u>	<u>61.157,38</u>	<u>149.836,19</u>			<u>0,14</u>		<u>11.164,42</u>	<u>43,26</u>	<u>(61.157,24) 61.157,38</u>
<b>BANCO A</b>													
BANCO A 372	(1.510.426,46)	-	(1.510.426,46)	1.270.381,96	240.044,50	1.510.426,46	K.4.5	1,83%	0,00	n/s	23.469,72	1.037,81	(240.044,50) 240.044,50
BANCO A 448	-	-	-	-	-	-	K.4.6	4,13%	-	CANCELADO	5.546,47	-	-
	<u>(1.510.426,46)</u>	-	<u>(1.510.426,46)</u>	<u>1.270.381,96</u>	<u>240.044,50</u>	<u>1.510.426,46</u>			<u>0,00</u>		<u>29.016,19</u>	<u>1.037,81</u>	<u>(240.044,50) 240.044,50</u>

	2018	2019	2020	2021	2022	Resto	TOTAL
	-	-	-	-	-	-	-
	31.360,26	31.995,15	8.099,31	-	-	-	71.454,72
	29.797,12	30.481,40	18.102,96	-	-	-	78.381,47
	<u>61.157,38</u>	<u>62.476,54</u>	<u>26.202,27</u>	-	-	-	<u>149.836,19</u>
	240.044,50	243.276,16	246.482,28	249.730,65	253.021,83	277.871,05	1.510.426,46
	-	-	-	-	-	-	-
	<u>240.044,50</u>	<u>243.276,16</u>	<u>246.482,28</u>	<u>249.730,65</u>	<u>253.021,83</u>	<u>277.871,05</u>	<u>1.510.426,46</u>

### Conclusión

Comprobamos el registro de las deudas según su horizonte temporal. La cía no registra las deudas correspondientes en el corto plazo, por ello proponemos las oportunas reclasificaciones.

Se han revisado los contratos firmados con los bancos en los que se concede el préstamo.

Corroboramos con la respuesta recibida de los bancos que la deuda total coincide en importe pero no está bien registrada en virtud de su horizonte temporal. (Ver G.3)

Atamos la respuesta del Banco con la CIRBE.

## ANEXO IX. Ejemplo de tabla de amortización de préstamos.

X, S.L.  
AUDITORIA 2017

K.4.2

CAJA ROMA                      Nº 1758                      219.000,00 €  
CUENTA CONTABLE Nº                      17000024

Nº CUOTA	FECHA	CUOTA	INTERES	AMORTIZ	PENDIENTE									
44	25/11/16	2.711,17	184,80	2.526,37	104.706,50	0,001723352								
45	25/12/16	2.711,17	180,45	2.530,72	<b>102.175,78</b>									
46	25/1/17	2.711,17	176,08	2.535,09	99.640,69									
47	25/2/17	2.711,17	171,72	2.539,45	97.101,24									
48	25/3/17	2.711,17	167,34	2.543,83	94.557,41									
49	25/4/17	2.711,17	162,96	2.548,21	92.009,19									
50	25/5/17	2.709,73	155,80	2.553,93	89.455,26	0,001693309								
51	25/6/17	2.709,73	151,48	2.558,25	86.897,01									
52	25/7/17	2.709,73	147,14	2.562,59	84.334,42									
53	25/8/17	2.709,73	142,80	2.566,93	81.767,50									
54	25/9/17	2.709,73	138,46	2.571,27	79.196,22									
55	25/10/17	2.709,73	134,10	2.575,63	76.620,60									
56	25/11/17	2.708,86	128,08	2.580,78	74.039,82	0,001671613								
57	25/12/17	2.708,86	123,77	2.585,09	71.454,72									
58	25/1/18	2.708,86	119,44	2.589,42	68.865,31									
59	25/2/18	2.708,86	115,12	2.593,74	66.271,56									
							<b>PRESTAMO inicial</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>RESTO</b>	<b>Total a 31.12.2017</b>
							219.000,00	31.360,26	31.995,15	8.099,31	0,00	0,00	0,00	71.454,72
							<b>TOTAL INTERESES 2017</b>	1.799,73	<b>K.4</b>					
							<b>INTERESES DEVENGADOS NO VENCIDOS</b>	19,27	<b>K.4</b>					

## ANEXO X. Desglose de cuentas de Ingresos de Explotación.

P.4  
JGG  
Feb-18

### DESGLOSE IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS

EMPRESA: X S.L.					Euro-Euro	
AÑO: 2017					FECHA: 31/12/2017	
CUENTA	DESCRIPCION	SALDO AL 31/12/16	SALDO AL 31/12/17	REF. P.T.	ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
7000000100	Ingresos publicidad	(114.898,62)	(146.037,26)	P.4.1.	(31.138,64)	27,10%
		P.5.	P.5.			
7050000300	Realización programas en exteriores	(12.000,00)	(9.400,00)	n/s	2.600,00	(21,67%)
7050000500	Prestación servicios	(40.150,00)	(40.000,00)	P.4.2.	150,00	(0,37%)
7050000700	Patrocinios Programas	(23.760,28)	(17.561,95)	P.4.3.	6.198,33	(26,09%)
	TOTAL 705	(75.910,28)	(66.961,95)		8.948,33	
		P.5.	P.5.			

#### Trabajo realizado

Extraemos de los libros de contabilidad de la sociedad el volumen de su cifra de negocios separando por cuentas a máximo desglose.

Analizamos su evolución entre el ejercicio anterior y el ejercicio actual, explicando las diferencias en los papeles auxiliares.

En ellos realizamos el vouching de facturas y comprobamos que las ventas se han registrado siguiendo el principio de devengo.

#### Conclusión

La cifra de negocios aumenta respecto a 2016 gracias al aumento de los ingresos por publicidad. En P.4.1 se realiza el oportuno trabajo para comprobar la veracidad de este incremento.

El aumento no ha sido mayor debido a la reducción de ingresos por patrocinio y realización de programas exteriores, motivado por el fin de diversos contratos.

## ANEXO XI. Análisis Intermensual de las Ventas.

X, S.L.  
AUDITORIA A 31.12.2017

P.5  
JGG  
feb-18

### ANALISIS INTERMENSUAL DE LAS VENTAS

Cuenta	AÑO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
700	2017	(6.324,92)	(6.165,63)	(14.849,25)	(7.210,53)	(7.997,46)	(7.361,77)	(6.508,32)	(3.043,54)	(11.801,65)	(10.586,36)	(12.196,56)	(51.991,27)	(146.037,26)
	2016	(4.325,59)	(7.854,35)	(13.525,03)	(5.448,76)	(5.359,63)	(4.573,60)	(1.630,57)	(5.681,99)	(11.432,35)	(13.668,33)	(5.143,02)	(36.255,40)	(114.898,62)
	2015	(11.735,65)	(11.055,62)	(17.504,25)	(16.208,02)	(11.067,75)	(11.044,06)	(3.037,76)	(1.779,05)	(23.405,22)	(20.142,17)	(9.940,92)	(50.251,94)	(187.172,41)
Var. 16-17	Absoluta	(1.999,33)	1.688,72	(1.324,22)	(1.761,77)	(2.637,83)	(2.788,17)	(4.877,75)	2.638,45	(369,30)	3.081,97	(7.053,54)	(15.735,87)	(31.138,64)
	Relativa	46,22%	-21,50%	9,79%	32,33%	49,22%	60,96%	299,14%	-46,44%	3,23%	-22,55%	137,15%	43,40%	-38,61%
705	2017	(2.066,11)	(2.066,11)	(3.266,11)	(2.666,11)	(2.066,11)	(2.066,11)		(1.200,00)		(41.400,00)	(2.582,64)	(7.582,65)	(66.961,95)
	2016	(2.582,64)	(2.582,64)	(3.982,64)	(2.732,64)	(1.291,32)	-	(3.873,96)	(1.200,00)	(2.066,11)	(45.066,11)	(6.666,11)	(3.866,11)	(75.910,28)
	2015	(2.497,95)	(11.260,32)	(10.428,09)	(7.728,09)	(7.128,09)	(7.128,09)	(4.545,45)	(4.545,45)	(4.545,45)	(44.545,45)	(6.545,45)	(10.165,28)	(121.063,16)
Var. 16-17	Absoluta	516,53	516,53	716,53	66,53	(774,79)	(2.066,11)	3.873,96	-	2.066,11	3.666,11	4.083,47	(3.716,54)	8.948,33
	Relativa	-20,00%	-20,00%	-17,99%	-2,43%	60,00%	0,00%	-100,00%	0,00%	-100,00%	-8,13%	-61,26%	96,13%	-37,30%

#### Revisión Analítica:

Las ventas han sido significativamente más altas que en el periodo anterior. El sector continúa recuperándose de la crisis y los ingresos por publicidad siguen aumentando aunque todavía se está lejos de los niveles de 2015.

Por otra parte, los meses que hay elecciones no se vende publicidad, por política de empresa, a ello se debe la variación entre 2015 - 2016 y entre 2016 - 2017

En 2016 se puede observar la incidencia de las elecciones, los ingresos se redujeron notablemente.

Los meses de menos publicidad son julio y agosto, prácticamente no se vende nada. Se trata de un mercado muy estacionalizado.

La competencia dentro del sector es lo que impide que los ingresos por publicidad puedan incrementarse de un modo más significativo.

## ANEXO XII. Análisis Intermensual de las Compras.

X, S.L.  
AUDITORIA A 31.12.2017

P.7  
JGG  
feb-18

### ANALISIS INTERMENSUAL DE LAS COMPRAS

Cuenta	AÑO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
600	2017	87.037,51	88.111,30	91.931,85	91.089,22	88.826,83	91.573,04	75.345,61	66.761,63	99.741,59	101.016,09	97.732,78	104.002,02	1.083.169,47
	2016	93.830,46	91.355,06	94.381,01	88.377,78	87.650,80	87.489,37	76.856,72	68.152,80	94.067,58	90.200,65	91.710,86	88.882,39	1.052.955,48
	2015	85.439,01	90.494,97	96.929,73	94.398,00	92.905,83	98.860,11	79.551,63	67.078,71	92.914,82	93.810,42	94.119,33	88.274,05	1.074.776,61
Var. 16-17	Absoluta	(6.792,95)	(3.243,76)	(2.449,16)	2.711,44	1.176,03	4.083,67	(1.511,11)	(1.391,17)	5.674,01	10.815,44	6.021,92	15.119,63	30.213,99
	Relativa	-7,24%	-3,55%	-2,59%	3,07%	1,34%	4,67%	-1,97%	-2,04%	6,03%	11,99%	6,57%	17,01%	2,87%

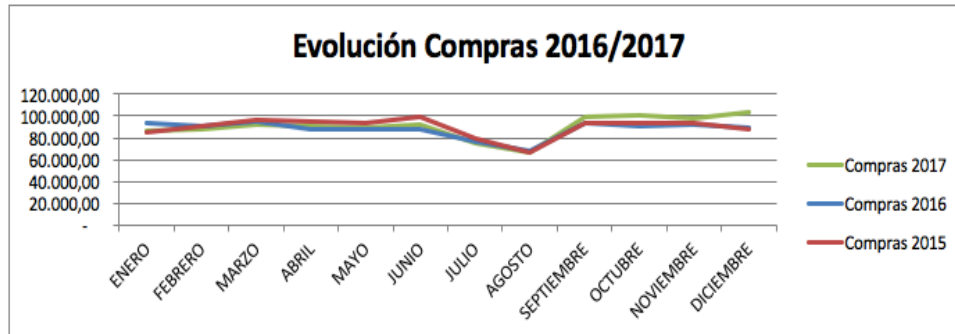
#### Revisión Analítica:

Las compras se mantienen, en su conjunto prácticamente constantes al año anterior, lo que, unido al aumento de ingresos, hace incrementar el margen bruto de la cía.

Los meses de enero, febrero y marzo, son los que experimentan una mayor variación negativa y Los meses de octubre, noviembre y diciembre, son los que experimentan una mayor variación positiva, lo que se debe a campañas realizadas y programas especiales de Navidad y fiestas del Pilar.

Se observa como los gastos por compras siguen una tendencia muy similar a las ventas, comprobándose la estacionalización del sector.

Se han efectuado las correspondientes revisiones en los papeles auxiliares y se comprueba la integridad de estas cuentas.



#### Trabajo realizado en el area de compras y ventas:

Intermensual  
Revisión analítica  
Circularización hasta alcanzar una cobertura razonable  
Vouching de facturas y revisión de contratos

P.7.  
P.7.  
L.3.  
P.6.

## ANEXO XIII. Subsumaria de Servicios Exteriores.

X, S.L.

AUDITORIA A 31/12/2017

P.3

JGG

Feb-18

### SUBSUMARIA DE SERVICIOS EXTERIORES

	SALDO A		X-REF	VARIACIÓN	
	31/12/16	31/12/17		ABSOLUTA	RELATIVA
62100000 ALQUILER OFICINAS PZ.ESPAÑA	270.958,05	276.037,91		5.079,86	1,87%
62100001 ALQUILER VEHICULOS MAQUINARIA	0,00	3.980,74		3.980,74	C
62100002 ALQUILER OFICINA AV.GOMEZ LAGUNA	8.382,84	8.382,84		0,00	0,00%
62100009 ALQUILER C.C.INDEPENDENCIA	22.769,28	20.840,59		-1.928,69	-8,47%
62100010 ALQUILER PALACIO GORRAIZ	26.281,48	29.497,46		3.215,98	12,24%
62100012 ALQUILER EQUIPOS INFORMATICOS	2.211,50	592,76		-1.618,74	-73,20%
62100022 ALQUILER OFICINA PLASENCIA	2.904,00	2.904,00		0,00	0,00%
62100023 ALQUILER OFICINA VALLADOLID	5.554,44	6.858,86		1.304,42	23,48%
62100024 C.P.OFICINA VALLADOLID	218,19	428,75		210,56	96,50%
	<b>339.279,78</b>	<b>349.523,91</b>	<b>P.3.1</b>	<b>10.244,13</b>	<b>3,02%</b>
		<b>P.2</b>			
62200000 REPARACIONES Y CONSERVACION	4.111,46	11.331,03		7.219,57	175,60%
62200001 GASTOS LIMPIEZA	14.143,70	17.175,38		3.031,68	21,43%
	<b>18.255,16</b>	<b>28.506,41</b>	<b>A</b>	<b>10.251,25</b>	<b>56,16%</b>
		<b>P.2</b>			
62300000 SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIE	27.267,55	30.391,68		3.124,13	11,46%
62300001 SERV.PROF.INDPTES.SISTEMA DE CALIDAD	545,37	3.226,64		2.681,27	
62300002 PREVENCIÓN BLANQUEO DE CAPITALS+LOPD	709,05	858,23		149,18	21,04%
62300003 SERVICIOS PROF.INDPTES.AUDITORES	9.903,42	11.254,51		1.351,09	13,64%
62300005 SERVICIOS PROFESIONALES PREVENCIÓN DELITO	0,00	4.210,80		4.210,80	
62300006 SERVICIOS PROFESIONALES WEB	0,00	8.472,42		8.472,42	
	<b>38.425,39</b>	<b>58.414,28</b>	<b>B</b>	<b>19.988,89</b>	<b>52,02%</b>
		<b>P.2</b>			
62400000 GASTOS TRANSPORTES	697,37	882,22	n/s	184,85	26,51%
		<b>P.2</b>			
62500000 PRIMAS DE SEGUROS	43.985,61	47.817,85	P.3.2	3.832,24	8,71%
		<b>P.2</b>			
<b>TOTAL SS.EE</b>	<b>440.643,31</b>	<b>485.144,67</b>		<b>44.501,36</b>	<b>10,10%</b>

### REVISIÓN ANALÍTICA

Observamos que los Gastos por SSEE aumentan durante el ejercicio 2017 44.500 euros

Esto supone una variación relativa del 10,10%

La variación es razonable y coherente con el aumento en el volumen de la cifra de negocio y del nivel de gastos de explotación.

#### Cuenta 622

A Del estudio del mayor vemos que no existen importes significativos a efectos de la materialidad determinada.

Los conceptos registrados obedecen a los correspondientes de la naturaleza de esta cuenta, es decir, gastos de limpieza donde el proveedor más recurrente es ZZZ; y reparación y conservación donde principalmente se recogen los gastos derivados de reparaciones de vehículos, donde el proveedor más recurrente es JHX Vehículos.

#### Cuenta 623

B Vemos que en este ejercicio ha aumentado un 50% en relación con el año anterior.

Hemos observado el mayor y no hay ningún importe que supere la materialidad de ajuste, por lo que no procedemos a un mayor análisis. Comprobamos en el diario que no hay registradas operaciones que no deberían haberse registrado en esta cuenta.

El total de la cuenta asciende a 58 miles de euros, siendo las más importantes:

Concepto	Importe
ABC Consultores	4.084,87
ABC Abogados y Asesores	16.513,02
ABC Auditores	11.254,51
Fernando Pérez Pérez	8.123,07
Hiberia	12.683,22
<b>Total analizadocuenta 623</b>	<b>52.658,69</b>

C OK, Visto documento de pago a Banco A.

## ANEXO XIV. Hoja auxiliar Arrendamientos y cánones.

X, S.L.  
AUDIT. A 31/12/2017

P.3.1  
JGG  
Feb-18

### ARRENDAMIENTOS Y CANONES.

Hemos seleccionado y analizado aquellos alquileres cuyas rentas son más elevadas para verificar el gasto imputado en el ejercicio como arrendamientos y cánones, tomando como base los contratos de arrendamiento y facturas proporcionadas por la cía, hemos realizado un cálculo estimado de actualización de rentas para determinar que el saldo de la cuenta 621 sea razonable.

Año 2017	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
ALQUILER OFICINAS PZ ESPAÑA	23.576,69	22.448,62	22.448,62	22.448,62	22.448,62	24.122,31	22.448,62	23.181,92	23.012,40	22.448,62	25.004,25	22.448,62	276.037,91
ALQUILER OFICINA AV. GÓMEZ LAGUNA	698,57	698,57	698,57	698,57	698,57	698,57	698,57	698,57	698,57	698,57	698,57	698,57	8.382,84
ALQUILER C.C. INDEPENDENCIA	1.849,12	1.696,75	1.674,57	1.629,72	1.676,20	1.950,24	1.662,09	1.697,25	1.678,14	1.677,41	1.971,16	1.677,94	20.840,59
ALQUILER OFICINAS PLASENCIA	242,00	242,00	242,00	242,00	242,00	242,00	242,00	242,00	242,00	242,00	242,00	242,00	2.904,00
ALQUILER OFICINA VALLADOLID	627,03	566,53	566,53	566,53	566,53	566,53	566,53	566,53	566,53	566,53	566,53	566,53	6.858,86
ALQUILER PALACIO GORRAIZ	2.656,09	2.358,77	2.317,73	2.293,40	2.549,49	2.293,40	2.651,63	2.541,64	2.434,00	2.295,71	2.561,05	2.544,55	29.497,46
	29.649,50	28.011,24	27.948,02	27.878,84	28.181,41	29.873,05	28.269,44	28.927,91	28.631,64	27.928,84	31.043,56	28.178,21	344.521,66
													Total 6210
													349.523,91
													Cobertura
													98,57%

Local	Arrendador	Fecha inicio contrato	Fecha fin contrato	Renta Inicial s/contrato	Revisión	Renta actualizada
Plaza España	Coin, S.L.	1/1/07	1/1/17	15.000,00	IPC	17.490,00
Local Av. Gomez Laguna	Soc. coop Zaragoza	31/10/06	30/10/07	500,00	IPC	589,00
CC.INDEPENDENCIA	Coin, S.L.	1/1/07	1/1/17	900,00	IPC	1.049,40
Local Valladolid	Ingenieros Tcos. Agrícolas de Castilla-Duero	14/10/13	14/10/23	500,00	IPC	508,00
Local Plasencia	Serafin Pérez	1/1/16	1/1/21	200,00	IPC	242,00
Local en Valle de Eugues (Palacio Gorraiz)	Coin, S.L.	1/1/07	1/1/17	1.500,00	IPC	1.749,00

#### Conclusión:

Como observamos, la cuenta 621 relativa a alquileres ha sufrido un aumento de un 3% con respecto al año 2016.

Hemos desarrollado un análisis sobre los alquileres con mayor importe.

Como normal general, hay que tener en cuenta que las cuotas de alquiler estarán incrementadas por el IVA soportado ya que no es deducible en esta sociedad.

Además, en los alquileres de Coin, S.L., se incluyen otros gastos como el IBI, gastos de comunidad y otros que incrementan el importe del contrato.

Las rentas están correctamente actualizadas con el IPC ya que no se obtienen diferencias significativas

## ANEXO XV. Hoja auxiliar Primas de Seguros.

X, S.L.  
AUDIT. A 31/12/2017

P.3.2  
JGG  
Feb-18

### PRIMAS DE SEGURO

En esta cuenta, la sociedad registra las primas de los seguros que tiene contratados.  
Analizamos las principales primas hasta obtener una cobertura del 76%.

#### Conclusión:

Hemos comprobado el gasto por primas de seguros de la propia correduría y hemos visto que existe una diferencia no significativa.  
Comprobamos que la periodificación está correctamente realizada.  
Revisamos los diferentes contratos que nos proporciona la cía y comprobamos la cobertura de los riesgos.  
OK coberturas

Total cuenta 625	47.817,85	
s/contestación	50.675,40	AG.4.4.4.4.2
diferencia	-2.857,55	n/s
Analizado	36.463,96	
Cobertura	76,26%	

FECHA	ASIENTO	CONCEPTO	CUENTA	TITULO DE LA CUENTA	IMPORTE	Cobertura	Prima	Inicio	Fin	Periodificació	
29/5/17	28	50 HISPANIA/Pól.366HQ/RC	6250	PRIMAS DE SEGUROS	13.161,58	OK	Responsabilidad civil y protección de datos	13.161,58	1/1/17	31/12/17	n/a
2/1/17	3	81 DKV SEGUROS Y REASE 15-17	6250	PRIMAS DE SEGUROS	11.651,19	OK	Seguros de salud para los trabajadores	11.651,19	1/1/17	30/6/17	n/a
6/7/17	38	57 DKV SEGUROS Y REASE SS-17	6250	PRIMAS DE SEGUROS	11.651,19	OK	Seguros de salud para los trabajadores	11.651,19	1/7/17	31/12/17	n/a
3/10/17	52	10 AIG /Pól.EA17CY1024/CIBERATAQU	6250	PRIMAS DE SEGUROS	4.192,93						
18/4/17	19	1 ALLIANZ/Pól.020511541/Convenio	6250	PRIMAS DE SEGUROS	1.918,49						
2/5/17	20	87 CASER/RC Profesional	6250	PRIMAS DE SEGUROS	955,35						
4/5/17	21	56 PELAYO MUTUA DE SEG May.17-18	6250	PRIMAS DE SEGUROS	883,19						



## ANEXO XVI. Extracontable anual de nóminas.

X, S.L.  
Auditoría 2017

O.3  
JGG  
Feb-18

### EXTRACONTABLE ANUAL DE NÓMINAS

#### Trabajo realizado:

La cía nos facilita los extracontables de nóminas mensuales de los que obtenemos los datos totalizados de este extracontable anual. Atamos los importes totales a contabilidad.

MES	640	476	4751	465			642		S.S.TOTAL	COSTE TOTAL
	BRUTO NOMINA	DTOS. S.S.	DTOS. IRPF	OTROS DTOS	NETO NOMINA	ENFER/ACCID	BONIFICACIONES	S.S.EMPRESA		
Enero	41.552,55	2.859,08	4.346,99	116,95	34.229,53	1.024,11	73,75	12.879,69	15.738,77	54.432,24
Febrero	45.194,08	3.081,92	4.466,97	150,72	37.494,47	0,00	73,75	14.989,34	18.071,26	60.183,42
Marzo	39.798,80	2.827,85	4.193,29	151,40	32.626,26	0,00	73,75	13.737,28	16.565,13	53.536,08
Abril	40.758,79	2.830,11	4.417,01	151,40	33.360,27	0,00	0,00	13.808,68	16.638,79	54.567,47
Mayo	39.730,67	2.856,10	4.163,62	151,40	32.559,55	0,00	0,00	13.935,33	16.791,43	53.666,00
Junio	41.844,70	3.018,49	4.459,35	159,50	34.207,36	0,00	0,00	14.736,50	17.754,99	56.581,20
Junio extra	31.711,66	0,00	3.163,46	914,06	27.634,14	0,00	0,00	0,00	0,00	31.711,66
Julio	41.865,71	3.019,81	4.458,66	159,50	34.227,74	0,00	0,00	14.742,99	17.762,80	56.608,70
Agosto	42.348,50	3.050,49	4.836,12	159,50	34.302,39	0,00	0,00	14.892,17	17.942,66	57.240,67
Septiembre	50.730,59	3.333,60	6.239,77	227,01	40.930,21	0,00	0,00	16.269,93	19.603,53	67.000,52
Octubre	54.784,25	3.401,17	6.763,70	171,88	44.447,50	0,00	75,06	16.523,53	19.924,70	71.307,78
Noviembre	48.234,96	3.200,46	6.186,89	147,74	38.699,87	0,00	83,33	15.538,69	18.739,15	63.773,65
Diciembre	48.207,22	3.207,57	6.217,13	147,03	38.635,49	0,00	83,33	15.573,37	18.780,94	63.780,59
Diciembre extra	37.134,50	0,00	4.666,64	0,00	32.467,86	0,00	0,00	0,00	0,00	37.134,50
<b>Totales</b>	<b>603.896,98</b>	<b>36.686,65</b>	<b>68.579,60</b>	<b>2.808,09</b>	<b>495.822,64</b>	<b>1.024,11</b>	<b>462,97</b>	<b>177.627,50</b>	<b>214.314,15</b>	<b>781.524,48</b>
<b>s/contabilidad</b>	<b>603.897,26</b>	<b>15.795,94</b>	<b>42.267,52</b>		<b>0,00</b>			<b>174.804,31</b>		
<b>diferencia</b>	<b>-0,28</b>	<b>20.890,71</b>	<b>26.312,08</b>		<b>495.822,64</b>			<b>2.823,19</b>		
	<b>n/s</b>	<b>b</b>	<b>b</b>		<b>a</b>			<b>n/s</b>		

- a Diferencia debida a que la cuenta 465 ha sido saldada al afrontarse el pago de los conceptos adeudados.  
b Ibid. Diferencias debidas a que se han ido saldando las cuentas a lo largo del ejercicio.

#### Conclusión

Comprobamos que los extracontables de personal que nos han sido proporcionados por la cía coinciden con el registro contable de los gastos de personal. Ok, conforme, diferencias no significativas.

## ANEXO XVII. Periodificación de Pagas Extraordinarias.

X, S.L.  
AUDITORIA 31/12/2017

O.9  
JGG  
feb-18

### PERIODIFICACIÓN DE LAS PAGAS EXTRAORDINARIAS.

La cía no periodifica la paga de Junio, esta tiene devengo anual desde Junio hasta Junio del siguiente ejercicio, al corresponder a dos ejercicios contables distintos, esto debería ser provisionado, por lo que proponemos lo siguiente:

#### Paga Junio 2017

Hay una parte de la extra pagada en 2017 de la que parte se devenga en el ejercicio anterior (de Junio a Diciembre 2016).

Paga extra de junio: 31.711,66 O.9.2  
15.855,83 Parte devengada en 2016

#### Paga Junio 2018

Parte de la paga que se liquide en junio de 2018, tiene devengo en este ejercicio (Junio a Diciembre 2017), por lo que deberíamos provisionar el gasto de este año.

Asiento propuesto:

	Db	Hb
Db: 640 Sueldos y salarios	18.567,25	
Hb: 465 Remuneraciones pdtes pago		18.567,25 (b)

Para calcular la provisión de la paga extra, hemos extraído del extracontable de personal PPC el importe de la paga extra de navidad (por ser la más próxima a la paga de verano de 2018) la dividimos por dos y tenemos el importe periodificado

Asimismo parte del gasto del ejercicio debía haber sido provisionado el ejercicio anterior, tomamos el importe del ejercicio anterior y se propone el ajuste contra reservas

(b) Dato extraído del extracontable diciembre 2017 de la paga extra adjuntado en O.9.1

ASIENTO Nº			
	DEBE	HABER	
6400 Sueldos y salarios	18.567,25		
4650 Remuneraciones pdtes. De pago		18.567,25	Jun-18
1130 Reservas	15.855,83		
6400 Sueldos y salarios		15.855,83	Jun-17

## ANEXO XVIII. Hoja de comprobación de nóminas.

X, S.L.  
AUDITORIA 31/12/2017

O.10.1  
JGG  
Feb-18

Seleccionamos 5 nominas para comprobar su correcta contabilización, así como su inclusión en el TC2.

	0.9.2.1			0.9.2.2			0.9.2.3			0.9.2.4			0.9.2.5		
	TRABAJADOR 1	S/ nómina PPC		TRABAJADOR 2	S/ nómina PPC		TRABAJADOR 3	S/ nómina PPC		TRABAJADOR 4	S/ nómina PPC		TRABAJADOR 5	S/ nómina PPC	
	SUB. IIIID	s/nomina	Diferencias	SUB. IIIIC	s/nomina	Diferencias	SUB. IIIID	s/nomina	Diferencias	SUB. IIIID	s/nomina	Diferencias	SUB. IIIID	s/nomina	Diferencias
1.Percepciones de carácter salarial	✓			✓			✓			✓			✓		
101-SALARIO BASE	994,98			994,98			994,98			994,98			1.184,50		
106-EXPERIENCIA	142,10			142,10			71,05			56,84			-		
140-COMISIONES	0,00			-			-			3.000,00			-		
150-PACTO CONFIDENCIALIDAD	25,00			-			-			-			-		
287-SEGURO DE VIDA (Otros dtos)	4,29			5,09			6,39			4,65			4,64		
461-Transporte	24,11			-			0,00			-			-		
511-MEJORA VOLUNTARIA	-			77,96			209,34			152,24			101,21		
Finiquito	-			-			-			-			-		
Prestación S.S.ENFERMEDAD	-			-			-			-			-		
Prestaciones empresa enfermedad	-			-			-			-			-		
Complemento enfermedad	-			-			-			-			-		
<b>TOTAL DEVENGADO</b>	1.190,48	1.190,48	-	1.220,13	1.220,13	-	1.281,76	1.281,76	-	4.208,71	4.208,71	-	1.290,35	1.290,35	-
CUOTAS SS	87,63	87,63	-	90,33	90,33	0,00	94,89	94,89	-	238,20	238,20	-	95,55	95,55	0,00
RETEN.IRPF	77,62	77,62	-	120,06	120,06	0,00	99,21	99,21	-	409,09	409,09	-	135,36	135,36	0,00
OTROS DTOS	4,29	4,29	-	5,09	5,09	0,00	6,39	6,39	-	4,65	4,65	-	4,64	4,64	0,00
<b>TOTAL RETENCIÓN</b>	169,54	169,54	-	215,48	215,48	0,00	200,49	200,49	-	651,94	651,94	-	235,55	235,55	0,00
<b>TOTAL LIQUIDO</b>	1.020,94	1.020,94	-	1.004,65	1.004,65	-	1.081,27	1.081,27	-	3.556,77	3.556,77	-	1.054,80	1.054,80	0,00

	S/TC2	s/nomina	Diferencia	S/TC2	s/nomina	Diferencia	S/TC2	s/nomina	Diferencia	S/TC2	s/nomina	Diferencia	S/TC2	s/nomina	Diferencia
<b>BASES COSTE SEGURIDAD SOCIAL</b>	1.379,99	1.379,99	0,00	1.422,64	1.422,64	0,00	1.494,32	1.494,32	0,00	3.751,20	3.751,20	0,00	1.504,64	1.504,64	0,00

- ✓ OK, verificado que para cada categoría profesional se devenga el sueldo base mensual según convenio O.7
- ψ Ok, comparado con nómina de trabajador y extracto resumen de nóminas
- \* Ok, con TC2

Conclusión: CONFORME

## ANEXO XIX. Control de Circularización.

	<b>CLIENTE</b>	X, S.L.
	<b>FECHA AUDITORIA</b>	31/12/17
	<b>FECHA DE 1ª CIRCULARIZACIÓN</b>	22/2/18
	<b>FECHA DE 2ª CIRCULARIZACIÓN</b>	2/3/18
	<b>FECHA DE 1ª CIRCULARIZACIÓN</b>	8/3/18
	<b>FECHA DE 2ª CIRCULARIZACIÓN</b>	
		ASESORES Y ABOGADOS
		ASESORES Y ABOGADOS

CLIENTES					PROVEEDORES					
1	2	R	CUENTA	NOMBRE	1	2	R	CUENTA	NOMBRE	
1	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	R		CLIENTE 1	1	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	R	PROVEEDOR 1
2	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			CLIENTE 2	2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	R	PROVEEDOR 2
3	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			CLIENTE 3	3	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	R	PROVEEDOR 3
4	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			CLIENTE 4	4	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		PROVEEDOR 4
5	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	R		CLIENTE 5	5	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	R	PROVEEDOR 5
6	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	R		CLIENTE 6	6	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		PROVEEDOR 6
7	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	R		CLIENTE 7	7	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
8	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	R		CLIENTE 8	8	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
9	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			CLIENTE 9	9	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
10	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				10	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		

BANCOS					EXISTENCIAS EN PODER DE TERCEROS					
1	2	R	CUENTA	NOMBRE	1	2	R	NOMBRE		
1	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	R		BANCO 1	1	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	R	Y, S.L.
2	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	R		BANCO 2	2	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	R	Z, S.A.
3	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	R		BANCO 3	3	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
4	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				4	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		

ASESORES Y ABOGADOS					PARTES VINCULADAS					
1	2	R	NOMBRE		1	2	R	NOMBRE		
1	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	R		J&S ABOGADOS Y ASESORES (abogado)	1	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	R	M, S.A.
2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	R		AUREN ASESORES (asesor)	2	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	R	N, S.L.
						3	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	R	R, S.L.
						4	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
						5	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
						6	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		

CIAS SEGUROS / CORREDOR DE SEGUROS					
1	2	R	NOMBRE		
1	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	R		CORREDURIA DE SEGUROS 1
2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			